



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 08 de Mayo de 2019, siendo las 11:24 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rubén Sandoval G., Director de Secplan – Administrador Municipal (S)
- Sr. Pablo Aros R., Director de Asesoría Jurídica (S)
- Sr. Gonzalo Díaz R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva, Profesional de Secplan
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sra. María José Viveros O., Asesora Jurídica de la DAS
- Sr. Manuel Castro C., Encargado de Licitaciones de la DAS
- Sra. Marta Muñoz, Encargada de Convenios de la DAS
- Sra. Ximena Bravo, Encargada de la Oficina Fomento Productivo
- Sr. Cristián Sepúlveda G., Profesional de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran, Funcionaria de Administración Municipal
- Sr. Ricardo Mellado O., Profesional de Comunicaciones



## ACTA N° 13

Chiguayante, mayo 08 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:24 horas del día miércoles 08 de Mayo de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

**TABLA:**

- 1) Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Abril de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 01 de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de Abril de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Informe de la Comisión de Hacienda del día 02 de Mayo de 2019, en lo referente a aprobar el siguiente tema: "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°4/2019".
- 4) Informe de la Comisión de Salud del día 06 de Mayo de 2019, en lo concerniente a aprobar el siguiente tema: Estudiar y analizar, nuevamente, la Ordenanza sobre Alimentación Saludable y Promoción de Actividad Física en la Comuna de Chiguayante para Establecimientos Educativos.
- 5) Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación de la Licitación Pública N° 04/2019 "Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Lonco Parque", ID 2772-5-LP19. (Según ORD. 248 del Sr. Director de Secplan, se adjunta la correspondiente información).
- 6) Acuerdo para la aprobación de asignación especial conforme artículo 45 Ley N°19.378 sobre Atención Primaria de Salud, para 4 funcionarios a plazo fijo que se desempeñan en el Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes año 2019". (Según ORD. 157 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta la correspondiente información).
- 7) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación referida a la contratación de servicio de "Exámenes de Gastroenterología", ID 2773-19-LP19. (Según ORD. 160 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta la correspondiente información).
- 8) Entrega de correspondencia a los Señores Concejales, en relación al ORD. N°201 de la Sra. Alcaldesa de Codegua.
- 9) Entrega a los Señores Concejales de información, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, respecto de la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976, respecto de 7 profesionales. (Según ORD. N°344/2019 del Sr. Director de la DAEM).
- 10) Entrega a los Señores Concejales de información, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, respecto de la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario de los asistentes de la educación previsto en la Ley 20.964, respecto de 8 Asistentes de la Educación. (Según ORD. N°345/2019 del Sr. Director de la DAEM).
- 11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°3/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°361 del Sr. Director de la DAEM).
- 12) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°163, de fecha 29.04.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), donde le da respuesta al retraso en el pago de honorarios al personal médico; y por otro lado, respecto a las solicitudes realizadas en la Sesión Ordinaria de fecha 3 de Abril del presente año.
- 13) Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°166, de fecha 02.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual le adjunta respuestas sobre punto N°14 de Sesión Ordinaria de fecha 18.07.2018 y el punto N°7 de la Sesión Ordinaria de fecha 21.06.2017.
- 14) Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°167, de fecha 02.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), respondiendo sobre la instalación de paradero y marcación de pasos peatonales.



- 15) Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, a través del ORD. N°168, de fecha 02.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual se le da respuesta en relación a mejorar el radio de giro en la intersección de las calles Manuel Rodríguez con Los Andes; como asimismo, sobre la instalación de reductores de velocidad en calle Porvenir.
- 16) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°169, de fecha 02.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), donde se le adjunta información relacionada a los costos del cierre de la Costanera, como también respecto a las empresas que han licitado desde el año 2016 a la fecha en lo concerniente a las señaléticas.
- 17) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°175, de fecha 03.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual se le responde acerca de la solicitud de auditoría externa.
- 18) Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva, a través del ORD. N°178, de fecha 06.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), de información con respecto a la carta de la señora María Isabel Vallejo.
- 19) Incidentes.

ALCALDE: Vamos a iniciar este Concejo de este miércoles 8 de Mayo del 2019.

**1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Abril de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

**2) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 01 de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de Abril de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Doña Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 01 de Sesión Extraordinaria.

**3) Punto de la Tabla**

**Informe de la Comisión de Hacienda del día 02 de Mayo de 2019, en lo referente a aprobar el siguiente tema: “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°4/2019”.**

ALCALDE: Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA  
JUEVES 02 MAYO DE 2019  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **17:12 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman**; **Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar**; **Sr. Luis Ríos Melillán**. Asimismo participan los funcionarios Sr. Rubén Sandoval Gangas, Director de Secplan; Sr. Héctor Silva Gormaz, Profesional de Secplan; Sra. Jaqueline Sanhueza Garrido, profesional de la Secplan; Sr. Pablo Aros Rojas, Abogado de la Asesoría Jurídica; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

- Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°4/2019.

El Concejal que presidente de esta Comisión después de saludar a los presentes, otorga la palabra al Sr. Rubén Sandoval Gangas, Director de Secplan, el cual procede a dar lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN

JUSTIFICACION 4ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2019

GASTOS

Otros Gastos Corrientes:

Se incrementa la cuenta 26.02.001 "*Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad - Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas*" en un monto de \$1.475.825.- para complementar el saldo presupuestario disponible y cumplir con el pago de la liquidación del crédito de la causa de indemnización de perjuicios rol C-8045-2009 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, caratulada "Sánchez Pezo Jacqueline Carmen con Ilustre Municipalidad de Chiguayante".

Iniciativas de Inversión:

En el ítem 02.004 "*Proyectos - Obras Civiles*", se crea e incrementa la sub asignación 391, "*Aporte Municipal a FRIL Mejoramiento Espacio Público Población La Estrella*", en \$1.082.815.-, para financiar la primera parte de la solución de evacuación de aguas lluvias definitiva, que se incluye en el proyecto de pavimentación, ya aprobado y que será postulado en octubre de este año a SERVIU Biobío.

Saldo Final de Caja

Se disminuye en \$2.558.640.- el Saldo Final de Caja para financiar las partidas anteriormente expuestas.

  
SECPLAN



Los señores Concejales presentes solicitan lo siguiente:

- a) Se pueda realizar una mesa de trabajo con Ferrocarriles del Estado, para abordar la problemática de las inundaciones que se originan en la calle O'Higgins Oriente y Poniente, a partir de sus canales de encausamiento de aguas lluvias.
  - b) Ver la posibilidad de actualizar el Plan Maestro de Aguas Lluvias, ya que la realidad de la comuna ha cambiado.
  - c) Se les haga entrega, por parte de la Secplan, de un Informe en relación al Saldo Inicial de Caja (un consolidado).
- **Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, después de estudiar y analizar con los Profesionales presentes la Modificación Presupuestaria Municipal N°04/2019, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

Se da término a la reunión siendo las 17:37 horas.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS BENEDETTI REIMAN**  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: Gracias Presidente.  
Se ofrece la palabra.  
Se ofrece la palabra (por segunda vez se da).

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Como nota Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Se adjuntó el informe solicitado del saldo inicial de caja 2019, recibido en la Secretaría Municipal con fecha 07 de mayo de 2019, va adjunto.

ALCALDE: ¡Ah, perfecto! Aquí está, eso es.  
Bien, cumpliéndose todos los requisitos, votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Va a dar la palabra?

ALCALDE: Sí, claro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo en realidad, es tan poca la modificación presupuestaria, en valor me refiero, y tiene total coherencia, en realidad, respecto de esa materia no hay duda. Pero, en realidad, yo hago un realce y creo que debemos afirmar la división respecto del pronunciamiento de Ferrocarriles del Estado de Chile que cruza su línea férrea, sur a norte – norte a sur, y, en realidad, en cierta forma nos afecta. Nos afecta tremendamente con la acumulación de agua, con el re-canje de agua, entonces yo creo que deberíamos apuntar a buscar una salida lo más rápido posible a un pronunciamiento respecto de aquella identidad; solo eso.



ALCALDE: Perfecto.

Votación:

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y una abstención.

Muchas gracias.

4) **Punto de la Tabla**

**Informe de la Comisión de Salud del día 06 de Mayo de 2019, en lo concerniente a aprobar el siguiente tema: Estudiar y analizar, nuevamente, la Ordenanza sobre Alimentación Saludable y Promoción de Actividad Física en la Comuna de Chiguayante para Establecimientos Educativos.**

ALCALDE: Tiene la palabra, la Presidenta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE SALUD  
LUNES 06 DE MAYO DE 2019  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:12 horas, con la participación de los señores Concejales Sra. Jessica Flores Reyes; Sr. Aldo Aravena Silva (quien se retiró antes de la votación); Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán. Asimismo participan los funcionarios Sr. Carlos Mariángel Hormazábal, Director (S) de la DAS; Sra. María José Viveros Ovando, Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAS; Sra. Ana Luisa Vargas Cisternas, Encargada Promoción Salud de la DAS; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaría de apoyo en la presente Comisión.

**TABLA:**

- **Estudiar y analizar, nuevamente la Ordenanza sobre Alimentación Saludable y Promoción de Actividad Física en la Comuna de Chiguayante para Establecimientos Educativos.**

La señora Jessica Flores Reyes, Concejala y presidenta de esta Comisión, después de saludar a los presentes otorga la palabra al Director de la DAS, quien junto a las Profesionales que lo acompañan, informa que fueron incluidas en esta Ordenanza las adecuaciones sugeridas en el Concejo Municipal del 24 de abril de 2019.

Los señores Concejales presentes, luego de volver a revisar la Ordenanza, sugieren lo siguiente:

**Que, en todos los Artículos en que aparece la palabra Establecimientos Educativos Municipales de la comuna, se cambie por Establecimientos Educativos de la Comuna.**



**Que**, en el Artículo N°12, se cambie la palabra Tribunal, por la palabra **Juzgado de Policía Local de Chiguayante**.

**Que**, en el Artículo N°14, donde dice comenzará a regir desde el mes siguiente al de su aprobación, **debe decir**: comenzará a regir desde que transcurran 30 días hábiles siguientes a su aprobación.

- **En conclusión, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, con dos votos a favor, su aprobación con el siguiente acuerdo:**

Se realizará una Comisión de Salud el día jueves 16 de mayo de 2019, a las 17:00 horas, con la finalidad de invitar al señor Samuel Domínguez López, Director del Servicio Local de Educación, Andalien Sur, comprometiéndose la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes de concretar dicha invitación.

Lo anterior con la finalidad de aunar criterios en esta materia.

Se da término a la reunión siendo las **17:45** horas.

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**JESSICA FLORES REYES**  
CONCEJAL Y PRESIDENTA  
COMISION DE SALUD

**Nota:** Se adjuntan al presente informe:

- Ordenanza sobre Alimentación Saludable y Promoción de Actividad Física en la Comuna de Chiguayante para Establecimientos Educativos, debidamente corregida.
- Cronograma.
- Anexos N° 1, N° 2, N°3 y N°4.-

ALCALDE: Muchas gracias Presidenta.

Lo cierto es que hemos tenido una reflexión bastante profusa respecto del tema y nosotros hemos recibido todos los aportes que corresponda realizar, en este caso, al Concejo, también a otros actores técnicos, ya en el Concejo anterior se habían hecho sugerencias respecto del cambio de los términos en alguna de sus glosas referidas a que esta es una Ordenanza que va a estar afectando a todos los establecimientos educativos de la comuna y no solo a los municipales.

Así que dado a que ya ha habido un nutrido y abundante debate y entiendo que no hay palabra solicitada.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que, en realidad, escapa un poco y son otros parámetros un poco más de grueso calibre, en realidad. A mí me parece interesante que podamos aprobar esta propuesta, en realidad, ordenanza sobre alimentación saludable y promoción de actividad física en la Comuna de Chiguayante, que viene a afectar a todos los establecimientos, en el buen sentido de la palabra afectar.



Pero haciendo un análisis más profundo, en realidad, y lo conversaba con mi señora, después de un tecito y unas galletas, la verdad que, generalmente, nosotros aprobamos el tema de comer saludable, pero aquí se produce una dicotomía respecto de que, generalmente, terminamos siendo afectados, porque cuando no consumíamos o no se conocía la harina integral, andaba botada, o sea, era barata. Pero cada vez que nosotros aprobamos el tema saludable, aprobamos temas que tienen que ver con lo light y con lo saludable, finalmente terminamos perdiendo nosotros todos los productos. Se produce una dicotomía de cómo le damos alimentos en realidad, discúlpenme el término, al chanco, porque cada vez que consumimos barato, en realidad, nos terminan subiendo estos elementos, si no me equivoco, en nuestro análisis, ¡pero ocurre eso! A lo mejor por falta de políticas globales, un poco más contundentes.

Segundo, el tema de la alimentación JUNAEB, entiendo que también va a estar afecto a este tema, ¿cierto? Todo lo que es la alimentación JUNAEB y que podamos recibir en los establecimientos de una u otra forma.

Solo eso Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.

Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, dos apreciaciones: Respecto a lo último que señalaba el Concejal Ríos, señalar de que la JUNAEB hace rato ya está normado eso. En los establecimientos educacionales existe una minuta, en cada establecimiento, en donde incluso va el aporte calórico y va con una adecuación al perfil de los estudiantes, separados por nivel pre-Básico, Básico, Medio, respecto a las necesidades de cada persona en ese rango etario.

Yo quiero valorar el cómo se discutió esta ordenanza, porque tanto en las sesiones de Comisión, y consta en los informes, como en las sesiones de Concejo se fue enriqueciendo y se fue mejorando la propuesta original. Por tanto, hoy día podemos decir que tenemos una buena ordenanza, se incorporaron las observaciones que se hicieron en el Concejo anterior, más otras en sesiones anteriores. Por tanto sería bueno, hoy día estamos concluyendo una etapa, que se informara al Concejo respecto a la implementación, o sea, cómo ha sido recibida esta ordenanza en los establecimientos educacionales de la comuna en general, qué adecuaciones se han tenido que hacer, qué nudos críticos hemos tenido que abordar porque esto es, en definitiva, una especie -una mini- política pública que se está implementando y ésta tiene que estar, por cierto, sujeta a evaluación, con la flexibilidad necesaria, por cierto. Pero a evaluación de modo de conocer su impacto.

He dicho Presidente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, quiero hacer un pequeño comentario respecto de este tema de la ordenanza.

Me parece, primero, bien que como municipio estemos abordando este tema. Es un tema complejo, porque si uno ve lo que los niños llevan, habitualmente, a los colegios no es precisamente comida saludable, ¡ya!

ALCALDE: Lo más recomendable.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Si no que es papas fritas, es todo lo que tiene la mayor cantidad de sellos, porque hay un tema de esta vida moderna de que es mucho más fácil, no cierto, hacer eso que mandar una colación preparada de la casa. La comodidad y la facilidad nos están ganando en todos los aspectos de la vida, pareciera.

Por lo tanto este tipo de ordenanza va a tener que ser bastante promocionada y bastante sociabilizada para que cuente con el apoyo de las comunidades educativas y la podamos llevar a la práctica y no se transforme en letra muerta o se transforme en una pugna entre aquellos que tienen que hacer cumplir o los que tenemos que hacer cumplir en los colegios y, en este caso, la municipalidad que tiene que fiscalizar el cumplimiento de ella y las familias, que son las que van aportando a este cumplimiento.



Concuerdo con lo que señaló inicialmente el Concejal Ríos, en relación a que este sistema de oferta y demanda nos va colocando los precios. En la medida que la demanda aumenta, entonces, van subiendo los precios de aquellos productos que son más demandados, es lo que la economía nos va señalando y ahí no sé hasta dónde vamos a poder hacer algo. Pero también hay un tema de hábitos que tiene que ver con esto, porque si uno revisa las experiencias en los quioscos saludables de las escuelas, cuando la gente ha hecho esta conversión, nadie come manzana, nadie come comida saludable, todos quieren comer, el no sé cuánto,...

ALCALDE: Super 8.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...el Super 8, esto y lo otro.

Por lo tanto aquí, también, tenemos que tener claridad que éste va a ser un proceso no fácil, ¡no fácil! No, no va a ser fácil, porque yo quiero que seamos realistas en estas cosas, porque de repente aquí en este país se generan leyes y piensan que con eso está resuelto esto, la realidad es que no está resuelto con eso. Muchas leyes en este país son letra muerta. Y por lo tanto lo que tenemos que hacer es trabajar en eso y eso es lo que yo quería acotar, que va a haber un proceso, y en eso concuerdo también con Carlos Benedetti cuando dice veamos cómo vamos a implementar.

Nosotros nos dimos un plazo de 30 días para la puesta en marcha de esta ordenanza, 30 días, no un mes, 30 días. Y dijimos 30 días, porque no es fácil partir con este tema, hay que llegar a todos los centros educacionales de la Comuna de Chiguayante y no son pocos. Alguien va a tener que hacer la pega, va a haber que hacer reuniones respecto de la sociabilización de este tema, va a haber que ver cómo se van implementado algunas de las medidas que en la propia ordenanza se han establecido, recreos con juegos tradicionales, en fin, el tema de las comidas saludables y otra serie de cosas, ¡hay que verlo!

Así que yo quiero hacer ese comentario para que lo tengamos presente y no pensemos que ya está todo resuelto, ¡ya! Y a propósito de que están los alumnos acá del Colegio Aurora de Chile, que están en un proceso de trabajo cívico, de Educación Cívica, es bueno que ustedes sepan que estamos trabajando para ustedes, con estas normativas que los va a afectar o los va a beneficiar a ustedes. Y ustedes que tienen que construir y ustedes que son líderes tienen que transmitir esta información, de que aquí en este Concejo hay una preocupación por lo que está pasando en los establecimientos educacionales respecto de la vida saludable.

Gracias.

ALCALDE: Perfecto.

Así es, esto es uno de los temas modernos, así como los temas medioambientales. Antiguamente las chimeneas eran sinónimo de desarrollo de los países, hoy día la preocupación por el medio ambiente ha llevado a suprimirlas. De igual manera, antiguamente se comía mucho cualquier cosa, tal cual, y la verdad es que la gente resistía y se mantenía bien esbelta, sana y con una vida de buena calidad y prolongada.

Hoy día como hay una desproporción y un desequilibrio entre los ingresos y los gastos, es decir, aquello que el cuerpo ocupa para comer, efectivamente vamos almacenando en nuestras bodegas una cantidad de calorías que se convierten en veneno. Dicen que los radicales libres son tóxicos, son venenosos y por lo tanto es importante, efectivamente, mantenerlos en equilibrio.

Yo quisiera decirles también que, efectivamente, esto nos obliga, nos sorprende, pero nos entusiasma, es decir, nosotros comenzamos a intentar ser un aporte a los cambios culturales que tenemos que asumir.

Los sociólogos que son los expertos, los técnicos, los profesionales, en determinar las conductas de los cambios de costumbres y de hábitos y de la conducta social de las sociedades, por lo tanto ya no de los individuos solamente, definen que los cambios se producen en 40 años, es decir, tiene que haber un cambio de generación, en donde los que promueven el cambio tienen que convencerse a sí mismo y ser testimonio del verbo y luego, entonces, también hacer todo lo posible para quienes heredan esa cultura hereden el cambio. Y luego eso genera gustos, es decir, hoy día nosotros estamos atentando contra los gustos, y como dice la propaganda por ahí de alguna bebida, ¡lo más importante es el sabor, el gusto! Y la antítesis del gusto es el disgusto. Y nosotros creemos que es importante entender que la calidad de vida pasa, en este capítulo, por tener el disgusto. Es decir, todos nosotros tenemos que formarnos para poder ser agentes de ese cambio que queremos que gocen el día de mañana.



Los chinos comen sapos y culebras, y eso no es metáfora, es real, es literal. Y nosotros por años estuvimos tomando ñache, es decir, y lo encontraban nuestros padres y nuestros abuelos y nosotros mismos de vez en cuando, dependiendo del grado de la ingesta lo encontrábamos bien, nutritivo, fabuloso, en fin, en gustos dicen que no es que no haya nada escrito, sino que hay mucho escrito. Y por lo tanto sería interesante entender que nosotros estamos generando una revolución cultural. Y las revoluciones culturales o las revoluciones materiales, las que sean, requieren de fuerza, de constancia, de claridad, de lucidez y de saber que es importante este cambio, valorar el esfuerzo individual y social que se hace.

Entonces, yo quiero felicitar a la Comisión, quiero felicitar Concejal Presidenta el trabajo de la comisión, a mí me parece importante lo que se está haciendo, lo importante es la calidad de vida de nuestros niños, de nuestras familias y nosotros no solo tenemos que ser letras, tenemos que ser consecuencia. Y en ese sentido tiene que haber una praxis coherente, en donde nosotros, ojalá, seamos el testimonio y aquellos que fuman no lo hagan, aquellos que comen más manteca tampoco lo hagan, hacer todo tipo de ejercicios para no solo evitar o gastar las calorías, como también todo aquello que nos hace daño a la salud. Larga vida y de buena calidad, ese es el principio nuestro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Saludable!

ALCALDE: Tal cual.

Entonces vamos a leer el acuerdo del Concejo Municipal, dado que ya nadie más ha hecho uso de la palabra.



Chiguayante, 08 de mayo 2019.-

#### ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE.

Que, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante en el siguiente tema;

Se propone aprobar "Ordenanza Municipal sobre Alimentación Saludable y Promoción de Actividad Física" en establecimientos educacionales de la comuna de Chiguayante, a cuál se acompaña del respectivo cronograma.

Le saluda atentamente,

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**

**ALCALDE**

Votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Habiendo todos los antecedentes, apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Habiendo participado en dichas comisiones, apruebo Presidente.

Presidenta Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Muchas gracias Concejales.



5) **Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación de la Licitación Pública N° 04/2019 “Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Lonco Parque”, ID 2772-5-LP19. (Según ORD. 248 del Sr, Director de Secplan, se adjunta la correspondiente información).**

ALCALDE: Aprovecho de saludar a nuestra querida Presidenta Claudia Giaccero. Tiene la palabra Director.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenos días señores Concejales y señora Concejala, señor Alcalde, colegas y Dirigenta.



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



**INFORME CONCEJO**

**IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| ID (portal Mercado Público) | : 2772-5-LP19   |
| N° Municipal                | : 04/2019   |
| NOMBRE DE LA LICITACION     | : “Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Lonco Parque”         |
| MONTO TOTAL DISPONIBLE      | : \$59.999.990.- impuestos incluidos                          |
| FINANCIAMIENTO              | : Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (PMU) |

**PROCESO DE LA LICITACION**

**CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA**

La presente propuesta se refiere a la ejecución de las obras que dicen relación con el mejoramiento de la plaza Recreativa Sector Lonco Parque, de la comuna de Chiguayante, de una superficie de 718 m2 aproximadamente, lo que involucra la construcción de Pavimento en hormigón pigmentado, caucho continuo in situ, correspondiente a las áreas de juego y circulación de la plaza instalación de elementos urbanos tales como escaños, basureros, juegos infantiles modulares, de resorte y cuerda, plantación de árboles ornamentales, luminaria.

**VISITA A TERRENO NO VINCULANTE**

Se presentaron 13 empresas que corresponden a:

- 1.- Carla Contreras Bocaz
- 2.- Ingeniería y Construcciones Valfi Ltda.
- 3.- Siglo Verde S.A.
- 4.- Arquitectura e Ingeniería y Construcciones Arcos Spa
- 5.- Constructora Cordillera Norte Sur Spa
- 6.- Constructora II y H Ltda.
- 7.- Constructora Yernalla Spa
- 8.- Empresa Constructora L y M Ltda.
- 9.- Luis Acevedo
- 10.- Cristian Carrasco
- 11.- Gisa
- 12.- Pedro Monsalve
- 13.- Sacinco Ingeniería y Construcción Ltda.



**N° DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN**

En el portal Mercado Público, se recibieron cuatro ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Empresa Constructora L y M Ltda.
- 2.- Sacinco Ingeniería y Construcción Ltda.
- 3.- Carla Contreras Bocaz
- 4.- Constructora Castaldini Cisterna Ltda.



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



Las cuatro ofertas fueron analizadas en el acto de apertura resultando un oferente fuera de bases:

**Constructora Castaldini Cisterna Ltda.**

Oferente no cumple con lo establecido en Bases Administrativas Especiales, Numeral N°11, Forma de Presentar la Propuesta, letra d, Formato D "Presupuesto Detallado", Empresa no presenta formato firmado.

Por tanto, para la evaluación se consideraron las siguientes empresas:

- Empresa Constructora L y M Ltda.
- Sacinco Ingeniería y Construcción Ltda.
- Carla Contreras Bocaz

### PROCESO DE EVALUACION

De las tres ofertas recibidas el detalle es el siguiente:

#### OFERTA

| Oferente  | Oferta Económica | Experiencia (m2) | Plazo de Ejecución |
|---|------------------|------------------|--------------------|
| 1. EMPRESA CONSTRUCTORA L Y M LTDA.<br>RUT.: 79.752.340-2       | \$ 54.264.000    | 16.011.- m2      | 120 Días corridos  |
| 2.SACINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.<br>RUT.: 76.589.601-0 | \$ 58.909.939    | 17.955,7.- m2    | 120 Días corridos  |
| 3. CARLA CONTRERAS BOCAZ<br>RUT.: 15.660.480-1                  | \$ 59.751.477    | 11.828.- m2      | 120 Días corridos  |

1.-Esta Comisión en el Criterio de Evaluación Experiencia, validó:  
Sólo, la experiencia referida al rubro construcción de Plazas recreativas y áreas verdes, de los últimos 5 años, según lo indicado en Bases Administrativas Especiales.

2.- Según Bases Administrativas Especiales, se realizó consulta a través del Foro inverso al Oferente, Carla Contreras Bocaz, solicitando subir nuevamente formato D, ya que no se visualizaba bien el nombre completo de las partidas N° 2.1, 2.3, 5.5 y 7.1., corrigiendo observación el oferente en los plazos establecidos.

3.- Según Bases Administrativas Especiales Numeral 14 "Evaluación y Adjudicación", N°2 Experiencia que dice, "... en todo caso, la Municipalidad se reserva el derecho de verificar con los organismos correspondientes los antecedentes presentados":

Se consultó a Municipalidad de Paillaco mediante correo electrónico de fecha 22.04.2019, por la emisión de Certificado a la empresa Sacinco Ingeniería y Construcción, ya que formato adjunto no fue firmado por el Director de Obras Municipales de ese municipio, por lo que se recibió respuesta de Municipalidad de Paillaco mediante correo electrónico con fecha 22.04.2019, VALIDANDO, dicho Certificado.

#### EVALUACIÓN:

| Oferente  | Monto 35%    | Experiencia 30% | Plazo 20%   | Visita a Terreno 10% | Requisitos Formales 5% | Total |
|---|--------------|-----------------|-------------|----------------------|------------------------|-------|
| 1. EMPRESA CONSTRUCTORA L Y M LTDA.<br>RUT.: 79.752.340-2       | 3X(35%)=1,05 | 2X(30%)=0,6     | 3X(20%)=0,6 | 3X(10%)=0,3          | 3X(5%)=0,15            | 2,7   |
| 2.SACINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.<br>RUT.: 76.589.601-0 | 2X(35%)=0,7  | 3X(30%)=0,9     | 3X(20%)=0,6 | 3X(10%)=0,3          | 3X(5%)=0,15            | 2,65  |
| 3. CARLA CONTRERAS BOCAZ<br>RUT.: 15.660.480-1                  | 1X(35%)=0,35 | 1X(30%)=0,3     | 3X(20%)=0,6 | 3X(10%)=0,3          | 3X(5%)=0,075           | 1,625 |





CONCLUSION:

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 04/2019, "Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Lonco Parque", al oferente, "Empresa Constructora L y M Ltda." Rut.:79.752.340-2, por un monto total de \$54.264.000.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

## SECPLAN

Es todo señor.

ALCALDE: Muchas gracias Director.

Ustedes tienen toda la información, atrás está el plano de lo que correspondería como plaza, se ha hecho una serie de innovaciones, va a dejar muy lindo el lugar, además de estético, muy funcional también.

Así que quiero decirles que todo esto se ha hecho con los equipos de la municipalidad y, con la consulta que guarda nuestro estilo de hacer las cosas, consultando a los vecinos de manera permanente en todas las obras.

Entonces quisiera ofrecer la palabra para las consultas que ustedes tengan.

Yo solamente quisiera preguntar: ¿L y M ha hecho trabajos con nosotros?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Ya.

¿La calidad del trabajo ha sido...?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Es buena.

Es una empresa que funciona y tiene bastante experiencia y se ha especializado por años en este tipo de proyectos.

ALCALDE: Ya.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: De este tamaño digamos, o sea, es como su especialidad plazas, construcciones de tipo PMU y FRIL.

ALCALDE: Perfecto, ¡y es la más barata!  
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí, mirando aquí el colorido, me gusta, me parece dinámico, me parece bien, la carpeta la miro que es bastante colorida, ¿cierto? Quiero entender que va pintada de esa forma, ¿cierto?

ALCALDE: Tiene unos cauchos que son...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Sí?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: De colores.

ALCALDE: Tiene bastantes colores.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Está bastante atractivo.

La verdad que se nota que hay un trabajo que no solamente llega para los sectores más vulnerables de lo que llega del Fondo Común Municipal y lo que ingresa por recursos propios a este municipio, sino que también tenemos una mirada hacia el norte, donde están las familias más pudientes de la comuna, lo que significa que no hay una marginación respecto de hacer una comuna amigable, solidaria cierto y por ende la palabra más democrática. Lo que yo destaco, en realidad, y lo que yo estoy mirando aquí, en el Formato D que es el presupuesto detallado, a mí me parece tremendamente interesante, porque nos enseña, también, a los que tenemos esta información de que podemos hacer una proyección, lo que podría significar la demanda de cualquier plaza de este nivel más o menos, porque está todo bien detalladito ahí, los valores de cada ornamentación o de costo de lo que se va a implementar ahí, así que nos viene a enseñar también. Nada más que decir, me parece loable la iniciativa.

ALCALDE: Gracias Concejal.

Quiero contarle que nosotros siempre hemos dicho, que esto es Chiguayante con todos y con todos.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, felicitar por el proyecto, creo que estaba mirando y es de bastante buena factura lo que se está y todo el equipamiento, mobiliario y la ornamentación que tiene.

Así que lo felicito porque se obtuvo este financiamiento y ahora lo estamos concretando, para que nuestra vecina Claudia pueda disfrutar de este parque a propósito de...y mi Concejal también, que también es vecina de ahí, puedan las dos disfrutar del parque.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así que apruebo Presidente.

ALCALDE: Muy bien, gracias.

Sra. Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, sin duda, agradecer la transversalidad, es decir, que podamos tener este tipo de parque dentro de la comuna, que no solo favorece a la señora Claudia, sino a todos los vecinos de esa localidad y, por cierto, a los niños que, sin duda, son nuestro eje hoy día, los niños primero.

Así que agradecida Alcalde por este gran proyecto y ojalá estemos cortando la cinta...

ALCALDE: Luego.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...de aquí al verano.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡En cuatro meses más!

SRA. FLORES – CONCEJAL: En cuatro meses más.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Voto a favor.

Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Mi voto?

ALCALDE: Exactamente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Ya, bien.



Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo no tengo palabras, extraordinario. Yo creo que todo por los niños, por la sociedad y por los chiguayantinos extraordinario, cada día mejor.

Gracias.

ALCALDE: Gracias don Manuel.  
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Teniendo los antecedentes a la vista y dando cuenta del proceso de licitación, apruebo Presidente.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

De igual manera nosotros estamos felices de generar estos espacios de uso público para que nuestras familias, nuestros niños, nuestros adultos mayores, nuestras mujeres y nuestros varones estén ahí pasándolo bien, desarrollando familia e integrándose.

Estuvimos en una muy linda actividad Claudia, yo estaba contento de que me hayan invitado, pero más contento por verlos a ustedes felices, una buena cantidad de matrimonios y familias ahí reunidas pasándolo bien. Nosotros tenemos que liderar no solo organizaciones, sino liderar la convivencia, eso es fundamental.

Muchas gracias, y se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

**6) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para la aprobación de asignación especial conforme artículo 45 Ley N°19.378 sobre Atención Primaria de Salud, para 4 funcionarios a plazo fijo que se desempeñan en el Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes año 2019”. (Según ORD. 157 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta la correspondiente información).**

ALCALDE: El Director de la DAS.  
María José.

SRA. VIVEROS – ASESORA JURIDICA DE LA DAS: No está, pero vino Martita que es a Encargada de los Convenios.

ALCALDE: Por favor, que pase adelante, tiene la palabra.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Buenos días.  
Bueno, comentarles que este convenio de “Más Adultos Mayores Autovalentes” tiene varios artículos.

En el artículo 7 se especifica la cantidad de distribución de montos, ¡ya!

Si tienen el convenio a mano, la distribución de montos en la tercera parte indica, que se debe hacer una distribución para movilización urbana: Nosotros tenemos en estos momentos tres duplas, compuestas por dos profesionales cada una.

En el ítem de movilización está asignado un monto de \$1.092.710, ¡ya! Y por este motivo se hizo la solicitud de asignación de movilización, por artículo 45, para 4 funcionarias que cumplieran con el tema de tener un plazo fijo.

Bueno, comentarles un poquito que este convenio, el trabajo que se realiza por parte de las duplas es la asistencia a sedes sociales, donde se realizan actividades de estimulación cognitiva y actividades físicas para los adultos mayores.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.  
Concejales, tienen la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que me gustaría preguntarle algunas cosas. ¿El convenio es de ahora del 15 de Marzo, verdad?



SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Esto no se hacía antes?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: No, por eso se hizo la solicitud, que es a partir de Mayo hasta Diciembre.

La verdad, lo que han hecho las funcionarias es movilizarse por sus propios medios y también utilizando los furgones que tienen a disposición de los CESFAM, de los tres establecimientos de la comuna.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde lo que pasa es que, a ver, estoy y me gustaría poder leer, reunirnos ojalá en una Comisión, qué es lo que hacen, cuáles son las bajadas, con qué adultos mayores, son los mismos que se atienden en los CESFAM, son otros los beneficiarios, cómo llegan a ellos. A mí me gustaría saber cuál es la bajada del convenio en realidad.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: ¡Ah, por supuesto!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tener eso, como esos detalles, de cómo se va a bajar realmente el convenio en su totalidad para apoyar a los adultos mayores. ¿Por qué? Porque fíjese, Alcalde, que tenemos muchos adultos mayores que no son autovalentes y que no tienen acceso como para poder llegar a pedir hora o tienen dificultad para pedir hora, tienen dificultad y andan con muletas, entonces ver la posibilidad de sacarles mejor provecho a este convenio, en el contexto de, por ejemplo, que se me ocurre Alcalde, si ustedes van a bajar a los adultos mayores solo los que son autovalentes, la verdad es que dejamos desprotegidos a los que no tienen acceso a bajar al gimnasio, a bajar al CESFAM, y sin ellos los más necesitados.

¿Entonces cómo se selecciona a estos adultos mayores? Me gustaría que me lo explicara.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: ¡Por supuesto!

ALCALDE: Vamos a hacer lo siguiente: Dado que esto es un punto específico y que tiene que ver con la aprobación de asignación y lo que usted plantea Concejal es muy importante, voy a pedirle que en unos 15 días más usted nos haga una exposición al Concejo, respecto de la metodología y todo el proceso de ejecución de este programa, de tal suerte que nosotros podamos...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Independiente de aprobar ahora los recursos.

ALCALDE: Claro, claro, no sí está claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Son dos cosas distintas.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Sí le puedo hacer un comentario: Lo que pasa es que este convenio viene ya desde hace algunos años. Y este convenio es los PRAIS que se llama, son un apoyo a la gestión local.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Y el convenio viene especificado desde MINSAL, que es para mantener a los pacientes autovalentes, los adultos mayores que son autovalentes y mantener esa autovalencia, porque el objetivo es tener un envejecimiento saludable y evitar la dismovilidad o postrados. Por eso el objetivo de este programa y el criterio de inclusión son aquellos pacientes autovalentes y así está explícito en el convenio propiamente tal, ¡ya! Para los otros adultos mayores con algún tipo de dismovilidad existe otro tipo de programa, que se llama el programa de dismovilidad severa, donde ahí actúa otro equipo, que son los equipos de los CESFAM. A modo de darle explicación cortita.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo para ahondar.

ALCALDE: Perdón, pero la Concejal puede terminar.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

Entonces me queda clarísimo Alcalde, pero sería súper bueno igual poder bajar esta información, que yo no tenía idea que existía un programa para las personas que no tienen movilidad y que están postrados y que no tienen acceso.

ALCALDE: Hay muchos programas buenos en la municipalidad hoy día.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, es que yo y si usted bien recuerda, yo le hice muchas observaciones al Plan Comunal de Salud 2019.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Donde no aparece nada, absolutamente nada de esto. Se recuerda usted que yo fui y usted tomó en derecho, y yo se lo agradezco, usted tomó todas las observaciones que yo hice.

ALCALDE: ¡Y que hicieron muchos Concejales!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

Y entonces esto dentro del Plan Comunal de Salud no está explicitado y no aparece como..., o sea, si no está no existe Alcalde. Y ese Plan Comunal está en la web para toda la gente.

ALCALDE: Es que somos de bajo perfil, existe mucho más de lo que aparece ahí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, solo recordar, que una de las acciones más importantes y más visibles que tiene este municipio, en realidad, es la ambulancia que lleva los medicamentos...

ALCALDE: A los postrados.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...a los postrados, eso, un solo elemento quiero dejar sobre la mesa.

ALCALDE: Tal cual.

Bueno, de todas maneras, ¿le parece?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me parece, gracias Alcalde.

ALCALDE: Para que funcionemos más ejecutivamente.  
Sí Concejal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Solo poner una moción de orden, porque me parece súper acertado lo que plantea la Concejal Flores respecto a los pacientes postrados.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Con dismovilidad severa.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Con movilidad severa! Yo creo que sin perjuicio de este convenio, porque yo entiendo que los convenios vienen bastante enmarcados.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Así es, sumamente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y muchas disposiciones no las ponemos nosotros, sino que vienen con lineamiento ministerial.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Sí.

ALCALDE: Tal cual.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero sin perjuicio de aquello, creo interesante el poder analizar la situación de los pacientes no postrados, porque muchas veces pueden haber pacientes que quedan fuera del sistema o que no conocemos por A, B o C razones. Entonces eso nos puede permitir dilucidar qué esfuerzos a nivel municipal podemos hacer, sin perjuicio del lineamiento ministerial. O sea, yo creo que eso como elemento para la discusión, para el análisis y para transformar esto en una propuesta a la administración. Pero creo que, claro, hoy día nos estamos enmarcando en esto, pero recojo ahí también y hago mío el planteamiento de poder analizar la otra línea.

ALCALDE: Perfecto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Eso Alcalde.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero hacer algunas preguntas: ¿Este convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, lo venimos trabajando hace cuánto tiempo?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Por lo menos deben ser unos 5 años, sí lleva una cantidad de tiempo importante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Y aquí hay varios parámetros que tienen que ver con lo que el propio convenio nos pide digamos y que hay que cautelar. Hay un par de informes que hay que entregar de monitoreo y evaluaciones que se hacen dice: la Primera Evaluación se hace al 31 de Marzo. Contratación de las duplas profesionales con fecha tope 04 de marzo para la contratación de ambos profesionales. ¿Y eso ya está?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Sí, claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Después dice: Segunda Evaluación: Se efectuará con corte al 31 de agosto. Y aquí dice: De acuerdo a los resultados se hará efectiva la reliquidación de la segunda cuota en el mes de octubre, si el cumplimiento de las metas del Programa es inferior al 60%, de acuerdo al siguiente cuadro.

¿Los años anteriores cómo nos ha ido con este proyecto?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: La verdad que bastante bien, tenemos funcionarios muy comprometidos y siempre se han cumplido todas las metas, porque, como usted muy bien mencionaba, el convenio indica que lo primero es la contratación de los funcionarios y la verdad que siempre se ha cumplido oportunamente con la contratación de ellos.

Luego se hacen los ingresos de los pacientes. Y los ingresos consisten en hacer estos talleres que hacen las duplas, que hacen en sedes sociales, que hacen con muchas actividades comunitarias y que son muy bien recogidas por la comunidad.

En los otros cortes, como usted mencionaba, por ejemplo, en agosto - octubre se hacen los traspasos de los montos con el cumplimiento de estos indicadores.

Comentarles que esto se lleva de forma mensual, porque hay una unidad de estadística en cada centro, que luego se sube al DEIS, que es la parte estadística a través del ministerio y hacemos los monitoreos nosotros como Dirección de Salud y también el Ministerio de Salud.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perfecto.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Y a través de eso hacen los traspasos, el cumplimiento de indicadores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora, este convenio, un poco leyendo lo que dice aquí \$57.192.780, dice: luego de cumplirse los siguientes requisitos copulativos se van a hacer las transferencias.

¿Cuáles son ellos? Desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria.



Desde la fecha de la transferencia de recursos para el programa desde el MINSAL.  
Que la transferencia se realice en cumplimiento de fechas de programación de transferencias de recursos del Servicio de Salud Concepción, establecidas por el Dpto. de Finanzas.  
¿Cuándo a nosotros nos hacen la primera transferencia de plata?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Mire, las transferencias han llegado a partir de Marzo, ya. No todos los convenios han llegado los montos de forma equitativa, sino que han ido de forma paulatina, porque se han hecho un poco más lento este año el tema de las transferencias desde MINSAL. A partir de Marzo comenzaron a llegar los fondos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.  
¿O sea, ya nos llegó la primera remesa?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Las primeras remesas ya han llegado, en no todos los convenios.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.  
Estas 4 funcionarias que aparecen en forma paralela aquí para una asignación especial, que tiene que ver con Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes año 2019”, ¿son las duplas?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Son las duplas, sí.  
Lo que pasa es que en el centro existen tres duplas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Compuesta por dos funcionarios cada una.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Unas de 44 horas y de 33 horas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Los que cumplían requisitos para poder dar esta asignación son dos duplas, cuatro funcionarios en total, que son plazo fijo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.  
¿Y esto se paga...?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Es una asignación mensual.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Con la asignación mensual es la que se...?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Claro, para los costos de su movilización.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perfecto.  
¿Y ellos ya están trabajando?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Sí, claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y esto lo vamos a pagar desde cuándo nosotros?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: A partir de Mayo, se está haciendo la solicitud de Mayo hasta Diciembre.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y los gastos que hicieron antes? ¡Topón para adentro no más y perdieron por la causa!

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Lo que pasa es que se utilizan bastante los furgones que se disponen en los Centros de Salud Familiar de la comuna.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, como usted dice que...

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Y lo otro ha sido por costo propio, porque tienen horarios distintos para poder abarcar esta población de adultos mayores en las sedes sociales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, okey.

Habla aquí de que los criterios de ingreso al programa son:

- Personas entre 60 y 64 años, y uno de los requisitos dice: Por su Examen de Medicina Preventiva (EMP) Vigente.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Examen de Medicina Preventiva, que es el chequeo anual que le debíamos hacer a todas las personas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, okey.

¿Nosotros como sistema de salud?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Sí, ese es el requisito para poder ingresar y tener el Examen de Medicina Preventivo, en este rango, vigente. Si no lo tiene vigente, la dupla lo que hace lo refiere al centro para realizar el examen. Y en relación a los pacientes de 65 y más años, se le hace el Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor que se llama EMPAM, que eso se hace en los centros de salud.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿O sea, no es un impedimento para ningún vecino beneficiario de esto que no pueda contar con este examen, nosotros lo hacemos como sistema?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Claro, el examen es para todos, pero el criterio de exclusión que tiene este convenio es para aquellas personas que tienen autovalencia, ¡ya! Porque el objetivo del ministerio, del convenio propiamente tal, es mantener la autovalencia en este tipo de pacientes, por eso se excluye a los pacientes que tienen ya algún tipo de inmovilidad o que tienen otra categoría que se clasifica en el examen de medicina preventivo del adulto mayor, entonces ese tipo de pacientes se hace otro tipo de programas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perfecto.

Ahora, de acuerdo al convenio, dice que es una población de 60 años y más a intervenir de 1.075.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Ese es el objetivo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Ese es el objetivo?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Ese es el objetivo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿El año pasado tuvimos igual o la misma cantidad?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Siempre suben un poquito.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, okey.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Sí, siempre suben un poquito.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y logramos la meta?



SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Logramos la meta. La verdad, arduamente, se trabajó mucho para lograr la meta, porque captar..., por eso hay que captar a los adultos mayores y salir mucho a terreno. Este trabajo no se hace en los centros de salud, se hace en las sedes sociales, se hace en la comunidad.

ALCALDE: Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, solo para terminar, porque me parece importante, no lo conocía.

ALCALDE: Es tan importante, que van a venir a exponer en detalle no solo este programa, sino todos los que tienen como población destinataria nuestros adultos mayores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solo para terminar, respecto de las dudas que tenía y creo que va a ser muy conveniente que se nos entregue un informe de avance a nosotros los Concejales, para tener una idea de cómo va el programa, porque lo encuentro sumamente interesante y los felicito.

ALCALDE: Extraordinario.

Bien, votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo Antonio.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo.

Sra. Jessica Flores Reyes: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda Rubilar: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba, con mucho gusto, por unanimidad estas asignaciones para cada uno de nuestros 4 funcionarios que están aquí señalados.

Voy a tener que leer el acuerdo.



Chiguayante, 08 de mayo 2019.-

#### ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Que, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante en el siguiente tema;

Se propone aprobar la entrega de la asignación especial contemplada en el artículo 45 de la Ley N° 19.378 sobre Atención Primaria de Salud a partir del mes de mayo del año en curso, para los funcionarios a plazo fijo que se desempeñan en el Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes año 2019", que a continuación indica:

|                   |                    |                  |
|-------------------|--------------------|------------------|
| MACARENA QUINTANA | 44 horas semanales | \$ 28.639 al mes |
| CONSTANZA ARRATIA | 33 horas semanales | \$ 19.861 al mes |
| ANGELA PARADA     | 44 horas semanales | \$ 28.639 al mes |
| MARIANA MUÑOZ     | 33 horas semanales | \$ 19.861 al mes |

Le saluda atentamente,

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



Muchas gracias.

7) **Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación referida a la contratación de servicio de "Exámenes de Gastroenterología", ID 2773-19-LP19. (Según ORD. 160 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta la correspondiente información).**

ALCALDE: Director de la DAS, por favor, adelante.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Alcalde, le voy a ceder la palabra al Encargado de Licitaciones.

ALCALDE: Perfecto, adelante.

SR. CASTRO – ENCARGADO DE LICITACIONES DE LA DAS: Buenos días.



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| ID (portal Mercado Público) | : 2773-19-LP19   |
| NOMBRE DE LA LICITACION     | : "Exámenes de Gastroenterología"  |
| MONTO DISPONIBLE            | : \$ 78.000.000.- impuestos incluidos  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN          | : Contrato de prestaciones hasta el 31-12-2019   |
| FINANCIAMIENTO              | : Dirección Administración de Salud, Ilustre Municipalidad de Chiguayante.(Programa Resolutividad en APS 2019) |

PROCESO DE LA LICITACION

**CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA**

La presente propuesta se refiere a la Contratación del servicio de exámenes de gastroenterología, específicamente Endoscopia digestiva alta, test de ureasa y biopsias para la población beneficiaria de la comuna.

**N° DE POSTULANTES A LA LICITACION**

En el portal mercado público, se recibieron dos ofertas que corresponden a las siguientes empresas:  
- Servicios Médicos del Bío Bío Ltda. (Clínica Bío Bío)  
- Clínica de la Mujer Sanatorio Alemán S.A.



PROCESO DE EVALUACION

De las ofertas recibidas el detalle es el siguiente:

OFERTAS

| EVALUACION ADMINISTRATIVA                    |                                   |                                    |                   |  |           |
|--|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------|--|-----------|
| Empresa                                      | Formato A<br>Resumen de<br>oferta | Formato B<br>Declaración<br>jurada | Formatos<br>C y D | Acreditaciones<br>Superintendencia<br>de salud | Estado    |
| SERVICIOS MEDICOS DEL<br>BIO BIO LTDA.       | CUMPLE                            | CUMPLE                             | CUMPLE            | CUMPLE   | Se evalúa |
| CLINICA DE LA MUJER<br>SANATORIO ALEMAN S.A. | CUMPLE                            | CUMPLE                             | CUMPLE            | CUMPLE   | Se evalúa |

| Evaluación                                      | Económica<br>30% |       | Técnica 70%        |       |                          |       |                             |       |
|---|------------------|-------|--------------------|-------|--------------------------|-------|-----------------------------|-------|
|   | PRECIO<br>30%    | PTOS  | EXPERIENCIA<br>30% | PTOS  | OFERTA<br>TECNICA<br>30% | PTOS  | CRITERIO<br>CERCANIA<br>10% | PTOS  |
| SERVICIOS MEDICOS DEL<br>BIO BIO LTDA.          | 120.000          | 9,42  | S/A-1              | 10,00 | S/A-1                    | 10,00 | Hasta 4<br>cuadras          | 10,00 |
| CLINICA DE LA<br>MUJER SANATORIO<br>ALEMAN S.A. | 113.056          | 10,00 | S/A-1              | 9,00  | S/A-1                    | 10,00 | Hasta 4<br>cuadras          | 10,00 |

\* Experiencia: Detalle evaluación

| PROVEEDOR                                       | EXPERIENCIA<br>PROGRAMAS<br>FORMATO C | PUNTOS<br>(a) | EXPERIENCIA<br>CONTRACTUAL<br>FORMATO D | PUNTOS<br>(b) | TOTAL<br>(a+b) |
|---|---------------------------------------|---------------|---|---------------|----------------|
| SERVICIOS MEDICOS DEL<br>BIO BIO LTDA.          | 7 Programas                           | 5             | Optima                                  | 5             | 10             |
| CLINICA DE LA<br>MUJER SANATORIO<br>ALEMAN S.A. | 5 Programas                           | 4             | Optima                                  | 5             | 9              |

\* Oferta Técnica: Detalle evaluación

| PROVEEDOR                                       | ENTREGA DE<br>EXAMENES | PUNTOS<br>(a) | RESOLUCION<br>SANITARIA | PUNTOS<br>(b) | CAPACITACION<br>OFERENTE | PUNTOS<br>(c) |
|---|------------------------|---------------|-------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| SERVICIOS MEDICOS DEL<br>BIO BIO LTDA.          | 1 Día                  | 2             | Vigente                 | 3             | Con<br>especialidad      | 2             |
| CLINICA DE LA<br>MUJER SANATORIO<br>ALEMAN S.A. | 4 Días                 | 2             | Vigente                 | 3             | Con<br>especialidad      | 2             |



| PROVEEDOR                                 | RENDIMIENTO ATENCION | PUNTOS (d) | TOTAL (a+b+c+d) |
|---|----------------------|------------|-----------------|
| SERVICIOS MEDICOS DEL BIO BIO LTDA.       | 3 pacientes x hora   | 3          | 10              |
| CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN S.A. | 3 pacientes x hora   | 3          | 10              |

Detalle puntajes ponderados (%) de puntos asignados según criterios de evaluación.

| PROVEEDOR                                 | 30% PRECIO | 30% EXPERIENCIA | 30% OFERTA TECNICA | 10% CRITERIO CERCANIA | TOTAL PUNTAJE | RANKING |
|---|------------|-----------------|--------------------|-----------------------|---------------|---------|
| SERVICIOS MEDICOS DEL BIO BIO LTDA.       | 2,83       | 3,00            | 3,00               | 1,00                  | 9,83          | 1°      |
| CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN S.A. | 3,00       | 2,70            | 3,00               | 1,00                  | 9,70          | 2°      |

**CONCLUSION**

De las ofertas recibidas y de su respectivo análisis, esta comisión propone adjudicar la presente Licitación Pública al oferente "Servicios médicos del Bío Bío Ltda.", por cumplir con todos los requerimientos establecidos y por obtener el mayor puntaje ponderado [9,83 puntos], constituyendo así la oferta más conveniente a los intereses municipales.

D.A.S.

ALCALDE: Muchas gracias.  
Se ofrece la palabra.  
Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Don Manuel, estuve revisando la información que ustedes nos entregaron y no tengo a la vista las bases, que pudiesen haberme aclarado un poco más algunos criterios.

Pero hay un criterio que en lo práctico a mí me llama la atención y que tiene que ver con la cercanía, porque, o sea, un ciudadano de aquí de Chiguayante que vaya a Talcahuano, no es lo mismo que vaya aquí a Pedro de Valdivia. Y no tengo ningún compromiso con ninguna de las dos entidades que están licitando, quiero dejar claro esto, simplemente en lo práctico. Es decir, cuando estamos hablando de la Clínica Bío Bío que queda allá al otro lado del Mall y que no hay una movilización directa, porque estamos pensando que las personas beneficiadas son siempre personas vulnerables económicamente, porque tienen que usar los medios públicos de transporte, que tiene que bajarse en el mall y después caminar a la Clínica Bío Bío, en fin. Entonces, yo como no tengo las bases, no sé cuál fue el criterio que se utilizó para definir estos parámetros.

SR. CASTRO – ENCARGADO DE LICITACIONES DE LA DAS: Le leo el criterio puesto en las bases, dice:

Criterio de cercanía: Distancia desde la locomoción colectiva al centro clínico: Se evalúa, dice, hasta cuatro cuadras en el máximo puntaje, diez puntos; de cinco a siete cuadras, cinco puntos; y más de siete cuadras o no indica, cero punto.

Las dos clínicas cumplen con el criterio mayor que es hasta cuatro cuadras.

Ahora nosotros hemos tenido experiencia con las dos clínicas en distintos otros programas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. CASTRO – ENCARGADO DE LICITACIONES DE LA DAS: La opinión de la gente no pasa por..., o sea, no le complica ir al mall.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.



SR. CASTRO – ENCARGADO DE LICITACIONES DE LA DAS: Ahora también nos decían, pero en caso de que llueva, bajarse en Pedro de Valdivia y caminar hacia la Clínica de la Mujer son sus tres o cuatro cuadras, en cambio por el mall, aprovechan de ir al mall. Hay otra locomoción que los deja fuera de la clínica, que se va por las Lomas de San Andrés. Entonces la distancia de cercanía está referida a la distancia de la locomoción, no del lugar de...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No estoy de acuerdo.

SR. CASTRO – ENCARGADO DE LICITACIONES DE LA DAS: Porque cualquier clínica que tomemos no va a estar en Chiguayante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, no, estoy de acuerdo.  
Solo hacía esta acotación, porque desde mi punto de vista Pedro de Valdivia queda más cerca la clínica que ir al mall, o sea, desde todo punto de vista. Pero, bueno, son criterios que se definieron y yo solamente hago el comentario de cómo lo veo, porque no estuve en la comisión.  
Ahora dentro de lo que ustedes o lo que se está contratando, ¿estamos hablando de cuántas atenciones?

SR. CASTRO – ENCARGADO DE LICITACIONES DE LA DAS: La lista de espera estimada, Martita.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Son 650 atenciones que incluye el convenio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, perfecto, eso había estimado yo.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Eso es lo que incluye el convenio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De cada uno de los exámenes de endoscopia, 650 test de ureasa y 650 biopsias.

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Cuando corresponda la biopsia.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, pero así debería haber dado el parámetro digamos.

ALCALDE: 650 atenciones, ¿cualquiera sea el valor?

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: Para nuestros...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A \$120.000.-

ALCALDE: Lo que ocurre es que aquí hay una diferencia de más de valor, que resulta mucho más beneficioso el Sanatorio Alemán, la misma observación que hace Ulises la hago yo, una nos cuesta \$120.000 que es la Bío Bío y otro \$113.056 que es el Sanatorio Alemán. Entonces a esa cantidad de atenciones uno podría incorporarle, a lo mejor, más atenciones, dependiendo de la demanda, por el mismo valor.

Entonces a mí me preocupa que, en realidad, no da lo mismo pegarse una hora en la micro, que pegarse 20 minutos en la micro, ¿por qué anda a saber tú lo que va a pasar entremedio del mall y la Clínica Bío Bío y nuestra ciudad de Chiguayante en Concepción! Porque puede haber movilizaciones, puede haber, qué sé yo, tacos, etc., etc., etc.

Yo me preguntaba si se les insta, se les pide, que vengan a tomar los exámenes acá, porque a lo mejor se podrían tomar los exámenes acá, que puedan venir los funcionarios aquí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No, imposible!

SRA. MUÑOZ – ENCARGADA DE LOS CONVENIOS DE LA DAS: No se puede.



SR. CASTRO – ENCARGADO DE LICITACIONES DE LA DAS: El equipamiento.

ALCALDE: Permítanme, o sea, yo me siento con la libertad de opinar y ser muy creativo. Entonces, yo la verdad es que creo que hay una diferencia que también llama la atención. A mí no me gustó mucho, don Manuel, con todo respeto.

SR. CASTRO – ENCARGADO DE LICITACIONES DE LA DAS: No sí estamos de acuerdo, sí para eso estamos aquí para discutir el tema.

El criterio de evaluación precio, la tabla lo dice claramente. La Clínica Bío Bío tiene el mayor puntaje, pero la suma de los criterios da ese puntaje y yo tengo que regirme por la estricta sujeción a las bases.

Ahora sí se puede reestudiar para una próxima licitación o ver otro tipo de criterio. Pero aquí yo tengo que..., o sea, en base a lo que se publicó tenemos que puntuar.

ALCALDE: A menos que nosotros no votemos ahora.  
Jessica Flores y Luis.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo le agradezco la observación que hizo don Ulises y la que usted también ha hecho de la distancia. Pero más allá de la distancia, a mí me preocupa un hecho que no es menor respecto a la entrega de la biopsia, en qué tiempos, porque en un día una biopsia no está y aquí dice un día que se demoran los exámenes. Entonces eso no es real, una biopsia se demora con suerte 15 días hábiles.

SR. CASTRO – ENCARGADO DE LICITACIONES DE LA DAS: Pero disculpe, esto está referido por lo que yo tengo entendido, a la endoscopia, porque la biopsia no va asociada a todos los exámenes de endoscopia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Yo le quiero comentar algo: Todo examen que se haga vía endoscópica, como sea, siempre por rigor se toma biopsia, por rigor. O sea, el resultado de la endoscopia puede estar en un día, pero el resultado de la biopsia no está en un día. Y por rigor el examen endoscópico va con una biopsia, o sea, nadie entra, ningún paciente, sin tomar biopsia, eso se lo puedo asegurar. Entonces hay que dejarles muy claro a las personas, que la biopsia se demora 15 días hábiles y tal vez 20. ¿Y cómo va a ser esa entrega de la biopsia?, ¿se le va a entregar al médico que lo solicitó acá en el CESFAM?, ¿la persona va a tener que ir a buscarla, porque es doble viaje? Yo creo que todos esos detalles.

Ahora sabe lo otro, ya que usted es experto en el tema, es que me gustaría las estadísticas, porque el número de 650, esa lista de espera, años anteriores cuántos fueron, cuántos son derivados al hospital para tomar biopsias, cuántos cáncer de hígado, de esófago, de estómago, tenemos al haber, todo eso, me imagino, está dentro de los 650 solicitudes endoscópicas, eso se tuvo presente, porque a lo mejor quedamos corto Alcalde y no son 650, sino son más. ¿Entonces esa estadística está Director?

ALCALDE: Don Carlos Mariángel.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Alcalde, Concejal, haciendo un poco de contestación a su consulta, esto viene en el marco del convenio que está con el Servicio de Salud Concepción. De hecho el Servicio de Salud enmarca una cantidad de prestaciones y enmarca un monto específico para el cumplimiento de esto. Y las orientaciones técnicas del convenio vienen en base al estudio del Servicio de Salud Concepción realiza año a año con los montos que son asignados, no hay un criterio DAS. Estos son fondos y un proyecto con orientaciones técnicas netamente del Servicio de Salud y son transferidos a nosotros para el cumplimiento de este. No podemos hacer un número inferior a lo que está señalado en el convenio con los montos específicos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces la pregunta es.

ALCALDE: Los programas son así.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Si nos sobran prestaciones y no se ocuparon los 650 cupos,



¿qué pasa con ese sobrante, viene de arrastre para el próximo año?, ¿cuánto dura? O sea, yo quiero saber esos términos.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: En el caso, suponiendo que, por motivos azarosos, lográramos una endoscopia con los test suficientes, que nos costaron ochenta mil pesos, lo cual nos quedaría un delta de plata, podríamos ampliar las prestaciones hasta llegar al monto de los \$78.000.000.- Lo que no podemos hacer, es hacer la cantidad inferior a lo que indica el convenio con el Servicio de Salud Concepción.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Este convenio cuánto tiempo tiene Director?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Son anuales, pero lleva y el convenio este existe por lo menos hace más de un año.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y me imagino que tiene las estadísticas, como este convenio es antiguo, de años anteriores o no?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Es tal la cantidad de prestaciones que se han hecho años anteriores, sí existe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y la podemos tener Alcalde?

ALCALDE: Claro que sí, pídale.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La voy a pedir.

ALCALDE: ¿Usted sabe cómo pedir las cosas?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

Si el convenio lleva 5 años, me gustaría tener la estadística respecto, y lo voy a solicitar ahora gracias Alcalde, a las atenciones, quién se lo adjudicó anteriormente, cómo fue, cuántas pesquisas de cáncer tuvimos, de qué tipo, o sea, cuando, la verdad Director perdóneme, con todo respeto, tenemos un convenio tan antiguo y no tenemos estas estadísticas para poder llamar nuevamente a licitación, con las pesquisas de cinco años, la verdad es que así como al azar y como..., me preocupa, porque aquí las estadísticas hablan por sí solas. Y si no hacemos un trabajo con las estadísticas, la verdad que es más de lo mismo.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Por supuesto Concejal.

ALCALDE: De todas maneras yo le voy a decir Concejal, que los programas son definidos por los servicios.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí, lo tengo clarísimo.

ALCALDE: Usted lo sabe, porque usted trabaja en uno de ellos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí, lo tengo clarísimo.

ALCALDE: Entonces nosotros podemos tener estadísticas para poder hacer estudios e ilustrar todo lo que podamos ilustrar, pero no gravitan a la hora de determinar, porque aquí hay una administración central que define cuánto se va a distribuir a cada una de las comunas según la densidad poblacional. Ahora bien, eso pasa no solo en este programa.

Nosotros tenemos las estadísticas, es decir y, por tanto, nosotros podemos entregárselas, de todas maneras hay solo una ilustración para nuestra historia, porque eso no pesa.

Nos envían una cantidad de atenciones dentales, nos enviaban una cantidad de mamografías, nos envían una cantidad de exámenes de sangre, en fin, todo está definido por la administración central, en un país altamente centralizado. Entonces, y eso ha pasado siempre, no estoy hablando de relacionarlo con uno u otro gobierno.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, había pedido yo la palabra.

ALCALDE: Sí, don Luis y don Carlos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo el primer análisis que hago, antes de irme un poco más en la profunda, es que entiendo que los programas año a año para que tengan continuidad, Director, entiendo que tienen año a año antes de que venga el nuevo ingreso de programa o convenio, entiendo que se hace previo un informe, que piden o no piden este informe, ¿no?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo daba por lógica que ellos pedían un informe y en base a eso arrojaba. Ya, me parece bien.

Bueno, aquí yo voy a ser bien breve, en realidad, no me voy a meter en el tema técnico. Pero yo creo que aquí vemos como el tema de la salud es un tema mercantil que no debiera ocurrir. La verdad que este municipio y cualquiera administración que esté de turno, yo creo que debe propender, un poco, a mantener y llevar la salud desde el municipio, desde el Estado y no del privado. Lo vemos en el tema de las ISAPRES, lo vemos en el tema de la luz, ¡qué lapidario, se ríen! Pensamos que nos reíamos de los medidores, no los vamos a pagar, pero en un diez como cinco y en un ocho y tanto retroactivo, nos hacen goles por donde quieren.

Estamos, por cierto, en un modelo mercantil que no es el mejor y donde la calidad de la salud no es la mejor. Creo que debemos apuntar Alcalde a como tener de la mano este tema. Visto la experiencia que tuvimos en los hospitales solidarios, 42 hospitales solidarios en un país que, a veces, estructuralmente está en infraestructura atrasado como diez años más que nosotros, como Perú, la verdad que ver el Chile de los noventa, y que tengan 42 hospitales solidarios, donde hay más de 12 - 15 o 20 especialidades, la verdad que me parece que nos hemos quedado un poco atrás. Hemos puesto la billetera, no el corazón, ni la sensibilidad. Solo en eso quiero hacer hincapié.

Gracias Presidente.

ALCALDE: A usted.

Bien, don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo entiendo que en la discusión de este punto en particular hay observaciones de formas, de criterios.

Acogiendo y recogiendo y haciéndola mía también la inquietud planteada por Ulises y que usted también ha reforzado. Lo que plantea la Concejal Flores también tiene bastante asidero y va, creo yo, en la dirección de discutir el fondo del tema, porque más allá de cómo vamos a resolver este punto en particular, que creo que hay que resolverlo, pero hay un tema de fondo y que parte, valga la redundancia, en función de lo señalado por la Concejal Flores.

Estaba buscando alguna estadística en general y señala que las enfermedades gástricas, en particular el cáncer, mueren en Chile 3.000 personas al año; cáncer colorrectal, 1.000 personas al año.

Entonces a partir de eso yo pregunto, estamos dispuestos a iniciar una discusión de fondo, que diga relación en cómo ponemos un componente innovador en nuestra administración.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Bien Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Estuvimos hace un tiempo atrás con el Concejal Ríos y daremos cuenta de eso, conociendo la experiencia de los hospitales solidarios. Estamos dispuestos a decir que en Chiguayante, en el mediano plazo, podemos tener un centro de toma de muestras de exámenes que abarque distintas áreas, estamos dispuestos a tener un centro de especialidades médicas y que sea un complemento a la salud primaria.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Está hablando de mi hospital!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, estoy hablando de las especialidades, porque ahí es donde está el talón de Aquiles de la salud.

La salud primaria, cierto, cumple y responde a un modelo, con el modelo de atención familiar. Pero hay un nivel secundario que es donde Chile está entregado a las manos del mercado. Y bueno, nosotros Alcalde, como el Alcalde de Recoleta, como el Alcalde de Las Condes, que nos gusta mirar las experiencias innovadoras, estamos dispuestos hacer nosotros y levantar una experiencia en Chiguayante en este ámbito. Yo creo que esa es la discusión que tenemos que dar, sin perjuicios de las observaciones que se hacen de esta licitación, que está bastante claro el tema de los criterios. Uno puede concordar con que pudo haber sido otro criterio, es un tema que tenemos que resolver ahora.

Pero yo vuelvo a insistir y le tiro el guante a la Presidenta de la Comisión de Salud, creo que tenemos que dar una discusión respecto a...y no quedarnos en la intención, sino que también hacer el análisis de costos, porque esto también implica costos, y de viabilidad, de factibilidad.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero vuelvo a hacer la pregunta, ¿estamos dispuestos a hacer esa discusión de fondo? Porque a eso yo creo que responde el tema de la estadística y separándola de este punto en particular.

He dicho Presidente.

ALCALDE: Sí.

Queridos Concejales, yo quiero decirles lo siguiente: A mí, definitivamente, no me gustó la licitación. Yo ustedes saben todos somos libres para votar como queramos, pero yo no voy a aprobar esto, porque no da lo mismo que un adulto mayor esté sentado una hora veinte o una hora en un taxibús, que esté sentado quince minutos o veinticinco minutos, nadie puede sospechar o saber lo que puede pasar en el intertanto y además comprobar que hay una diferencia de siete mil pesos entre un examen y otro. También me pregunto yo, si correspondería o no correspondería evaluar como negociar con el Servicio de Salud esa diferencia dependiendo de la cantidad.

Entonces, yo hasta sugeriría que este tema pase a la Comisión de Salud, Presidenta, y por lo tanto allí hagamos los análisis más técnicos referidos al bienestar de los pacientes de nuestros adultos mayores, a ellos hay que cuidarlos como un tesoro apreciado. Así que esa es mi opinión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, y solo centrarme en el tremendo esfuerzo físico de aquel que no tiene un vehículo para hacerse los exámenes, cuando tiene que pasar la pasarela al lado poniente para tomar el taxibús para que se venga para Chiguayante, hay escalas, hay un trabajo abdominal tremendo ahí, es complejo el tema para alguien que está convaleciente o enfermo.

ALCALDE: Así es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No.

ALCALDE: Perfecto, votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero.

ALCALDE: Don Carlos.

Y además, a solicitud del Concejal, yo creo que sería interesante tener un comité, reunión de comité, para poder hacer un análisis, yo creo que ustedes llegaron con bastantes sugerencias, dicen los chiquillos inyectados, yo no estoy de acuerdo con esa expresión, pero llegaron muy motivados, de tal suerte que podríamos escucharlos y, obviamente, aplicarse a la realidad. Yo lo que les quiero señalar, que en estos siete años en los que hemos estado en este gobierno comunal, hemos generado un desarrollo de la salud primaria muy buena, incorporando especialidades a través del Centro Médico Ruka Antü, que son especialidades gravitantes y que realmente generan salud y, por otra parte, también telemedicina, que es una manera de



acceder a las especialidades. Entonces no estamos tan distantes de los compromisos que hemos asumido, entendiendo que cada especialista en Chile cuesta y son los médicos más caros del mundo, ¡son los médicos más caros del mundo! Se han ido médicos a trabajar a Europa y han vuelto porque no les pagan tanto como ganan acá, entonces, por favor, si el tema es ese, es decir, hasta dónde el concepto del lucro está por sobre el servicio público, del bienestar y de la felicidad del prójimo, ese es el problema, en Chile el dinero. Entonces es un problema ideológico, de valores.

Así que les parece que tomemos esta decisión que no la votamos, sino que la llevamos por consenso, dado que estamos todos de acuerdo, hacemos un Comité de Salud Presidenta. Y ahora vamos a votar el punto, voy a dar lectura al acuerdo, ustedes votaran o rechazan o aprueban.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Como hay una confusión de parte de un equipo técnico en realidad, ¿en lo jurídico eso no nos afectará?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: No, no.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Quiero hacer una consulta.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Porque no sé si esto va a pasar a comisión o votamos el punto.

ALCALDE: Primero, yo diría que hay que votar el punto para aprobarlo o rechazar y, luego, vemos cómo procedemos, ¡ya!

Perfecto.

Don Ulises Sepúlveda, votación.

Leo el acuerdo.



### ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Que, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante en el siguiente tema;

Se propone aprobar la adjudicación de licitación pública ID 2773-19-LP19 denominado "Exámenes de Gastroenterología" del oferente **Servicios Médicos del Biobío Ltda.** R.U.T.:76.686.200-4. Por la suma de \$78.000.000 de pesos, al obtener el mayor puntaje ponderado según criterio de evaluación.

Le saluda atentamente,

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



Votación:

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, visto y analizado los antecedentes, concluyendo que es una licitación poco conveniente para los intereses municipales, yo rechazo esta propuesta.

ALCALDE: Gracias Concejal.  
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por los mismos motivos mencionados por don Ulises, efectivamente llevar esta propuesta a comisión y rechazar en su totalidad por no ser conveniente para los beneficiarios.

ALCALDE: Gracias Concejal.  
Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, habiendo escuchado a los demás Concejales y mi criterio propio y habiendo visto los informes respecto al tema, desapruebo esta propuesta.

ALCALDE: Gracias Concejal Luis Ríos.  
Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que hay que darle una vuelta más, yo también rechazo como todos los Concejales señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias don Manuel.  
Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De igual manera, por ser una propuesta poco conveniente para los intereses del municipio y además de los usuarios a quienes pretendemos llegar con este servicio, rechazo la propuesta Presidente.

ALCALDE: Y yo por haber una diferencia al erario público y además por someter, implícitamente, a un sacrificio a nuestros adultos mayores y pacientes, dadas las distancias con la empresa que se ganó esta licitación, rechazo la propuesta. Por lo tanto se rechaza por seis votos y se rechaza la oferta.  
A continuación quiero solicitarle al Concejo que definamos, inmediatamente, cuál va ser el procedimiento para que se lleve a cabo esta licitación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Comisión de Salud.

ALCALDE: Comisión de Salud Presidenta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Martes 14.

ALCALDE: Yo diría Comité, para que podamos estar todos y, entonces, definir. Le pido al Director de Salud que nos pueda enviar una Comisión Técnica, para exponer cuáles han sido los criterios y cuáles, por lo tanto, debieran ser las conclusiones y las resoluciones que, en esta ocasión, tome el Concejo más el equipo técnico.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Muchas gracias don Manuel, muchas gracias por todo el trabajo.  
¿Cuándo sería?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El martes 14 Alcalde.

ALCALDE: Martes 14.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las cinco.



ALCALDE: A las cinco de la tarde.  
Comité, presidido por la Presidenta de la Comisión de Salud.

**8) Punto de la Tabla**  
**Entrega de correspondencia a los Señores Concejales, en relación al ORD. N°201 de la Sra. Alcaldesa de Codegua.**

ALCALDE: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Alcalde, me permite?

ALCALDE: Sí, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Alcalde, esta es una carta de la Alcaldesa de Codegua, de fecha 28 de Marzo de 2019, y que está dirigida a todos los alcaldes de Chile y es un documento bastante grande -amplio- y se les entrega para que ustedes estén en conocimiento de la situación puntual que sucede en ese municipio con respecto a los señores Concejales, de eso se trata.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡En ese municipio!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En esa municipalidad, y es para conocimiento y lo tengan, por eso lo puse como entrega.

ALCALDE: Ya, okey, pero es un documento aclaratorio y los invito a que lo lean ustedes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Usted la conoce Alcalde?

ALCALDE: No, no he tenido la suerte.

**9) Punto de la Tabla**  
**Entrega a los Señores Concejales de información, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, respecto de la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976, respecto de 7 profesionales. (Según ORD. N°344/2019 del Sr. Director de la DAEM).**

ALCALDE: Comisión de Educación, don Ulises, fije la fecha de reunión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Jueves 23 de Mayo.

ALCALDE: Ya, jueves 23 de Mayo Comisión de Educación.  
Concejal, don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Presidente, me gustaría como Presidente de la Comisión de Tránsito hacer una Comisión.

ALCALDE: Don Manuel, espérese un poquito.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Perdón, disculpe.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos dos temas para ver en la Comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, el 9 y el 10.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exacto, el 9 y el 10, ¿a las...?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las 17:00 horas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El 23, a las 17:00 horas.



ALCALDE: Claro, a las 17:00 horas.

Lo dejamos para puntos varios, porque tengo que seguir con la tabla, en puntos varios vemos la Comisión de Tránsito.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ni un problema Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.

**11) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°3/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°361 del Sr. Director de la DAEM).**

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, perdón, nos saltamos el 10, porque es complementario con el 9.

ALCALDE: Sí.

**10) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales de información, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, respecto de la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario de los asistentes de la educación previsto en la Ley 20.964, respecto de 8 Asistentes de la Educación. (Según ORD. N°345/2019 del Sr. Director de la DAEM).**

ALCALDE: Bien, ahora sí el punto once ya leído y también referido a Educación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El mismo martes 14, a las 16:30 horas.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces el 14, a las cuatro y media.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿El 14 o el 23?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las 16:30 horas la Modificación Presupuestaria.

ALCALDE: Muchas gracias.

**12) Punto de la Tabla**

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°163, de fecha 29.04.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), donde le da respuesta al retraso en el pago de honorarios al personal médico; y por otro lado, respecto a las solicitudes realizadas en la Sesión Ordinaria de fecha 3 de Abril del presente año.**

ALCALDE: Por favor.

**13) Punto de la Tabla**

**Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°166, de fecha 02.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual le adjunta respuestas sobre punto N°14 de Sesión Ordinaria de fecha 18.07.2018 y el punto N°7 de la Sesión Ordinaria de fecha 21.06.2017.**

ALCALDE: Por favor.

**14) Punto de la Tabla**

**Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°167, de fecha 02.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), respondiendo sobre la instalación de paradero y marcación de pasos peatonales.**



ALCALDE: Por favor.

**15) Punto de la Tabla**

**Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, a través del ORD. N°168, de fecha 02.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual se le da respuesta en relación a mejorar el radio de giro en la intersección de las calles Manuel Rodríguez con Los Andes; como asimismo, sobre la instalación de reductores de velocidad en calle Porvenir.**

ALCALDE: Por favor.

**16) Punto de la Tabla**

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°169, de fecha 02.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), donde se le adjunta información relacionada a los costos del cierre de la Costanera, como también respecto a las empresas que han licitado desde el año 2016 a la fecha en lo concerniente a las señaléticas.**

ALCALDE: Por favor.

**17) Punto de la Tabla**

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°175, de fecha 03.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual se le responde acerca de la solicitud de auditoría externa.**

ALCALDE: Por favor.

**18) Punto de la Tabla**

**Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva, a través del ORD. N°178, de fecha 06.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), de información con respecto a la carta de la señora María Isabel Vallejo.**

ALCALDE: Por favor.

**19) Punto de la Tabla  
Incidentes.**

ALCALDE: Nuestro Secretario Municipal tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es solamente, señores Concejales, para complementar la información: Es un Oficio de entrega de información a la señora Concejal también, para que no quede dando vuelta lo vamos a entregar altiro mejor y no pase más tiempo, **ORD. N°179, de fecha 06.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), respuesta sobre las acciones comunicacionales ejecutadas por municipio.**

ALCALDE: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Perfecto.

Querido Concejal don Manuel Álvarez Silva, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Como Presidente de Tránsito me gustaría hacer una Comisión.

ALCALDE: Por favor, apriete el botón otra vez, gracias.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Me gustaría, como Presidente de Tránsito, hacer una comisión, no sé cuándo o cuándo los Concejales, me gustaría.

ALCALDE: El tema de la Comisión Concejal, el tema.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, el tema.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El tema de las aguas servidas y las alcantarillas y sus satélites cuando se produce.

ALCALDE: Ya, perfecto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Y lo otro señor Presidente,...

ALCALDE: Defina el día inmediatamente.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: El día, señores que están en la comisión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El que más le acomode a usted.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A mí también, yo tengo todos los días el tiempo libre.

ALCALDE: Entonces.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que podríamos dejarlo para el día 14 también, concentrar, ¿o no?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ni un problema.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, no.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo estoy en la comisión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Tenemos a las 16:30 y después tenemos Comité de Salud, pero a lo mejor antes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Concejal, hay que hacer informe después.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Secretario.

ALCALDE: Tal cual.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay que hacer informe después y no es aquí no más, sino que...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Concentrar ese día, no sé, ¡Manuel diga!

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No, yo no tengo problema, yo tengo todo el día disponible, menos el miércoles Concejo y el sábado y domingo es el fútbol.

ALCALDE: Concejal, pero dado el tema, me imagino...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Dejémoslo el miércoles.

ALCALDE:...que vamos a tener que pedirle a Secplan que nos entregue una información del estado de las cámaras de alcantarillado, de las matrices, ¿de qué sectores?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No Alcalde, lo que pasa es que esto no solamente tiene que ver con eso, sino que también con la proyección y me gustaría que el Director de Obras,...

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Los letreros.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡No!

El Director de Obras, porque finalmente en Chiguayante vamos a gastar muchos recursos propios producto de la Ley de Contribuciones, 17.235, por lo tanto quiero decirle que se van a



inaugurar dentro de los próximos años muchas viviendas en Chiguayante, lo que viene a colapsar el tema.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por lo tanto el tema es más amplio.

ALCALDE: ¡Cómo nos preparamos para el Chiguayante del 2025!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Cómo nos preparamos desde la Dirección de Obras y cómo abarcamos con ESSBIO.

ALCALDE: Perfecto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente.

ALCALDE: Sí, don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A propósito, quiero felicitar a la señora Aurora, a la Secretaria acá, la que está ahí. La quiero felicitar, por favor, porque este Cuerpo de Concejales tiene una Secretaria, que se llama Darline. Es una Secretaria extraordinaria para todos los Concejales, porque a veces los Concejales no estamos aquí, yo soy una persona que estoy todos los días. Pero ella les puede llevar la agenda a ustedes, puede decirles dónde está el señor Benedetti, dónde está el señor Luis Ríos Melillán, anotarlos, dejarlos con agenda. Ella es extraordinaria como Secretaria, yo le quiero dar las gracias a ella y a todos los funcionarios aquí y al Cuerpo de Concejales que tenemos.

Se las presento Darline, ella es.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Maravilla, muchas gracias don Manuel.

Quiero, dado el punto de incidentes, comunicarles a nuestros queridos Concejales, como para que también entreguen la información, ellos, que a razón y a relación de que se está realizando el rally y ya está en todo su apogeo de publicitarlo, de informarlo, están en las previas, aparecen en las fotos, en fin, llegaron todos los protagonistas, los pilotos y todos sus equipos. Chiguayante va a tener un problema vial menor el día jueves, desde las cinco hasta las veinte horas. Pero un poco más complicado en esa misma hora, punta de entrada, el día viernes. Entonces ese es un primer elemento y por tanto conminar a todos los vecinos, a todos y cada uno de nosotros para evitar hacer compras o trámites a esa hora ese día, jueves en ambos horarios.

Y contarles que nosotros tenemos suspendidas las clases el día viernes. El día viernes tienen suspendidas las clases para el pesar de los alumnos, muy a pesar de ellos vamos a tener el viernes libre. Me imagino yo que el propósito será de que nos hagamos parte de esta experiencia, de este evento que es muy singular, que no cualquier ciudad del mundo se lo gana y que en virtud de aquello nosotros tenemos el privilegio de tenerlo, pero que nos va a generar alguna incomodidad. A pesar de aquello es un espectáculo que sería interesante poder ser parte, experimentarlo y conocerlo, vienen grandes pilotos y muy buenas máquinas a ser parte de esta competencia.

No se puede ir.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No ha terminado el Concejo y no puede salir Concejal.

ALCALDE: Mi querido Manuel, porque si no nos quedamos...

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sin quórum.

ALCALDE: ...sin quórum.

Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo tengo dos preocupaciones importantes respecto: Una que es un hecho grave y que usted va a estar de acuerdo conmigo.



Yo el año pasado solicité la asistencia del Doctor Joaquín Concha, que era Director del SAR y que tenía todos los meses licencia por diferentes motivos. Bueno, se tomó la medida de sacarlo como Director, lo que encontré que fue una muy buena medida.

Pero fíjese que me llegó una denuncia, él hizo turno el día 26 de Abril, todo el día y toda la noche, me da la impresión 24 horas, y él subió a sus redes sociales, en Instagram, que había tenido un turno muy malo, porque parece que no le gusta que lo despierten en la noche cuando está de turno y habló de las personas baleadas que llegaron en muy mala forma, considerando que murió uno de ellos, y no solo eso, además sube una ficha de la atención de una paciente -de una mujer-, menos mal que no era un problema ginecológico, porque de lo contrario de verdad habría sido mucho más grave. Sube la ficha de la paciente con el malestar con que llegó presente al SAR y aparece su nombre, su RUT, lo que es un hecho grave, porque vulnera gravemente la Ley 20.584 Derechos y Deberes del Paciente.

A mí, él es a honorarios no se le puede hacer un sumario administrativo, pero sí esta persona -este médico- no puede seguir atendiendo a un paciente con esta forma de actuar, porque daña gravemente, o sea, si él está molesto que lo despierten, no me quiero imaginar cómo tiene que atender a los pacientes, no me lo quiero ni imaginar. Imagínese, subido a Instagram, claro que lo borró a los dos minutos información, la ficha de un paciente y el motivo por qué él que consulta, es un hecho grave.

Espero Alcalde, de verdad, que esta persona no siga haciendo turnos y atendiendo a los beneficiarios de la Comuna de Chiguayante. Lo voy a dejar por acá (adjunta dos copias de fotos).

ALCALDE: Concejala, lamentamos la situación, sin duda una persona que falta a la ética no tiene ninguna posibilidad de seguir funcionando en nuestra municipalidad, no a lo menos bajo mi condición de Alcalde.

Así que yo voy a pedir, de todas maneras, una investigación, para que la medida no caiga en injusticia. Yo quisiera que se confirme la conducta descrita por la Concejal y se vea en ese sentido cuándo ocurrió, cómo ocurrió y a quién lesionó en materia de invasión de la privacidad de todo paciente. Por cierto que nosotros tenemos varios problemas referidos a algún tipo de profesiones, en particular la salud y, por cierto, principalmente los médicos. Siempre hay escasez de médicos, a pesar de los dados esfuerzos que hizo nuestra Presidenta Michelle Bachelet, de poder multiplicar la cantidad de especialistas y, por cierto, se comprometió con 4.000 especialistas más. Y aplicar por primera vez una especialidad, que es la especialidad de la salud primaria. Entonces lo cierto es que se nos complica, porque de todas maneras hay siempre escasez, son más las necesidades que los profesionales y como vivimos en un mundo en donde el incentivo es la acumulación, donde nos paguen más vamos a estar, las personas no cuentan, son una ficha o un número da igual.

Quisiera, efectivamente, y voy a pedir también la identidad de las personas, porque al final este es un problema entre privados, aunque la locación haya sido un espacio público, esta es una mala relación entre un profesional y un paciente. Si el paciente así lo requiere, nosotros nos ponemos con el acompañamiento jurídico, pedimos por ahí, qué sé yo, a algún Abogado que pueda hacerle sentir su mal proceder a ese profesional.

Lamentamos mucho el comentario y le agradecemos que haya llegado usted con esto, porque uno quisiera tener la información primero.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, quiero comentarle que yo se lo hice saber inmediatamente al Director de la DAS, a don Carlos Mariángel, un día domingo. Yo le pedí las disculpas del caso, él me contestó inmediatamente. Así yo mando la información y él me contesta y me dijo que iba a ver personalmente al día siguiente el tema.

De hecho también, el día sábado, molesté nuevamente al Director, tengo que manifestarle que el Director, yo le dije al Director que esto lo hago con el solo propósito que su gestión sea buena. Él me lo agradeció y la verdad es que denuncié, también, un hecho que ocurrió el día sábado, una Doctora dental se tomó el permiso administrativo y se lo autorizó su Jefe directo el día 22 de Abril. Y ella odontóloga tenía pacientes toda la mañana del día sábado 26. A mí me empezó a llamar la gente, dos o tres personas, que cómo era posible que estuvieran esperando y que le dijeran que la Doctora no iba ese día. Entonces yo llamé inmediatamente al Director e inmediatamente se preocupó, mandó un reemplazo. Pero quiero comentarle, que lamentablemente ahí hay alguien que no hizo la pega, que fue el SOME. Cuando hay una funcionaria con permiso o se anulan las horas o se pone un reemplazo y no se hizo. Y la gente estaba esperando y hubo gente que se fue muy molesta. Y eso al final del día le pasa la cuenta



a usted y a nosotros, sobre todo a mí porque soy Presidenta de la Comisión. Entonces a mí, en esa calidad, me llegan los reclamos no como Concejal, sino que como Presidenta de la Comisión de Salud.

ALCALDE: Está muy bien informada nuestra ciudadanía.

Quiero decirle que a pesar de aquello siempre encontraremos lunares, siempre habrá puntos negros, yo tengo un alto concepto de los funcionarios, de todos los funcionarios.

A ustedes yo de manera permanente les he señalado que nuestros funcionarios son de un alto compromiso y de un profesionalismo a toda prueba. Sin embargo, quisiera contarle que hay algunos que, bueno, nos sorprenden. Y es importante que ustedes sepan que nosotros estamos trabajando para mejorar lo que ya bueno hay.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por supuesto Alcalde.

ALCALDE: Eso que conste.

Los reclamos son menos y nosotros estamos haciendo cosas interesantes en materia de salud en todo aspecto y en todos los servicios. Pero en salud nos hemos comprometido y la inversión ustedes la conocen, la municipalidad pasa más de setecientos millones de pesos anuales para lo que no paga el servicio lo paguemos nosotros y podamos enfrentar con éxito nuestro servicio de salud primaria.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Así que vamos a hacer una investigación y yo le pido que ya la próxima semana, usted ya pueda Director tener buenos resultados.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo quiero reconocer algo, o sea, quiero, primero, agradecerle, porque usted siempre toma todas las observaciones y toma las medidas, y eso se agradece.

Y además reconocerle, y que quede en acta tal cual, que en los últimos cuatro, ocho años o seis años la salud ha mejorado en el tiempo, beneficiando a toda la comunidad grandemente, es decir, aquí ha habido avances importantísimos y eso se reconoce Alcalde y la gente lo reconoce. Lo importante es seguir haciendo bien el trabajo. Entonces mi labor y yo se lo dije al Director, cuando él me responde enseguida y decirle que la gente no puede salir reclamando y culpar a la municipalidad y a los Concejales, sino que darle una solución y en eso estamos todos involucrados. Así es que por mi parte el compromiso Alcalde.

Pero me quedan dos cosas.

ALCALDE: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solicito que se me entregue una copia del estudio de “Mecánica de Suelos” del Comité de Allegados “Eben Ezer” de Chiguayante, por favor.

Y Alcalde, nosotros tuvimos una comisión, voy a ser muy breve, que no fue comisión al final del día, que nos vino a ver la AFUSAM con toda su Directiva, nos entregaron dos cartas, que me pidieron que leyera y son dos hechos complejos, que me gustaría que usted pudiera tomar razón de esto porque quedamos preocupados, la Comisión en pleno, estaba don Aldo, don Ulises y don Luis Ríos, y paso a leer las cartas, voy a ser lo más rápido posible.



Estimada Presidenta Comisión de Salud y concejales que la conforman

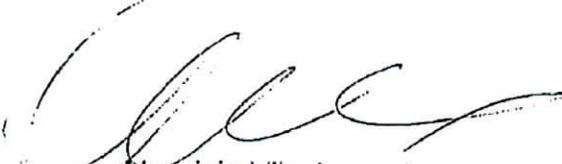
Junto con saludar, me permito informar a usted lo siguiente :

1. La directiva Afusam Chiguayante se encuentra conformada por Mauricio Vilo Araneda como presidente, Ximena Sanhueza Cid como secretaria, Rodolfo Rodríguez como tesorero, Margarita Solís ARRIAGADA como primera directora y Natalia Campos como segunda directora. Nuestro período inicia en octubre 2017 a octubre 2019.
2. Nuestra asociación se reúne en forma periódica con la Dirección de Salud de esta comuna la cual actualmente es dirigida por el señor Carlos Mariangel.
3. Nuestra asociación en reiteradas reuniones de trabajo con Das a solicitado a beneficio de nuestros funcionarios la cancelación del bono mérito, considerado en la ley 19378, art. 30, donde se explica que el 35% de la dotación de cada establecimiento y das, mejor evaluado tiene una asignación por mérito en todas las categorías funcionarias.
4. La Das reconoce en reiteradas ocasiones y reuniones una deuda a nuestros funcionarios respecto al pago del mérito, ya que no se ha cancelado este derecho legal desde el 2012 a la fecha, adeudando a nuestros trabajadores 6 periodos a pagar bajo este concepto.
5. Comentar que en reiteradas ocasiones hemos recibido como asociación acuerdos de pago los cuales son infructiferos ya que continuamos con deuda en este ítem.
6. Considerar que este bono está explicitado en la ley 19378 que rige la administración del primer nivel de atención en salud, donde existe un apartado haciendo referencia a que este bono está considerado en el presupuesto de la salud municipal.
7. Considerar que el bono por mérito es tributable e imponible, por tanto deben ser canceladas **AFP, salud e impuestos** según sea el caso.

Respecto de lo detallado, solicitamos a esta comisión presentar las siguientes peticiones a concejo para que nuestros trabajadores sean escuchados:

1. Que se reconozca la deuda de nuestros funcionarios la cual haciende a 6 periodos.
2. Que se concrete el pago del bono mérito como se encuentra explicitado en la ley 19378.
3. Que se fije durante este año (lo antes posible) el pago adeudado por mérito de todos los periodos acumulados desde el 2012 a fecha.
4. Que se respeten y cancelen los derechos a leyes sociales, esto es el pago de afp, salud e impuestos según corresponda, desde el 2012 a la fecha, de nuestros funcionarios beneficiados con esta bonificación.
5. Que en futuros periodos no exista un plazo Mayor de pago que los meses de diciembre de cada año para no dilatar los procesos de pago por este concepto contemplado por ley.

Esperando una buena acogida de la presente y que los derechos de nuestros trabajadores sean escuchados y defendidos, saluda cordialmente,

  
Mauricio Vilo Araneda  
Presidente Afusam Chiguayante



Segundo, le hicieron llegar una carta con fecha 8 de Mayo, dirigida a usted señor Alcalde.

SR.  
JOSÉ RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, 08 de mayo de 2019

Estimado Alcalde:

Junto con saludarlo, nos dirigimos a Ud. Con el objeto de exponer lo siguiente:

Que con fecha 30 de abril de 2019, la directiva de esta Asociación Funcionarios de la Salud de Chiguayante se reunió con un equipo municipal encabezado con el Director de Salud Municipal Sr. Carlos Mariángel.

Que uno de los temas a tratar en dicha reunión, era que la autoridad administrativa informara a esta Asociación de funcionarios sobre los decretos alcaldicios relativos a investigaciones o sumarios administrativos pendientes que digan relación con funcionarios de la salud municipal, en particular sobre el caso del señor Marcelo Tapia Pérez, iniciado el 10 de octubre de 2018 en el cual se han vencido todos los plazos de investigación y no se han formulado cargo alguno, y en el cual es fiscal el señor Luis Pastorini Garcés.

Por orden del señor Director de Salud, a petición de esta asociación, compareció a la reunión el señor Luis Pastorini quién informó solamente que era el fiscal administrativo que se negaba a informar de cual era el Decreto Alcaldicio, y burlonamente nos instó a pedir dicha información vía Ley de Transparencia.

Pues bien, señor Alcalde, la información requerida sobre el Decreto Alcaldicio que ordena instruir el sumario, claramente es una información pública de fácil obtención y que en nada entraba los trabajos que desempeña el señor Pastorini, que las respuestas burlonas del señor Pastorini tampoco se condicen con la obligación legal de cortesía del artículo 58 letra c) de la Ley 18.883, ni tampoco puede ser la excusa para su incumplimiento legal de los plazos para investigar en el sumario administrativo encomendado.

Que las conductas desplegadas por el señor Pastorini en orden a impedir los acuerdos alcanzados con el Director de Salud, no solo afectan al correcto desempeño de su administración

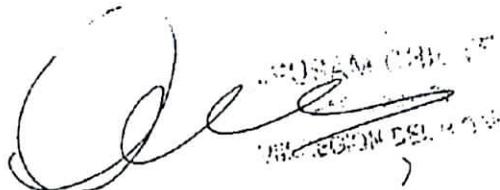


sino también implican un atentado al funcionamiento de nuestra Asociación al solicitar una información pública para la justa defensa de nuestros asociados, lo que claramente implica una práctica contra nuestra asociación por parte de una jefatura determinada.

Una situación similar ya ocurrió en agosto de 2018, en la cual el señor Pastorini públicamente se mofó de nuestra dirigente Ximena Sanhueza, y de la cual se puso oportunamente en su conocimiento.

Por lo anteriormente expresado, se viene a solicitar se adopten las medidas necesarias a fin de que el señor Pastorini se disculpe ante esta Asociación en reunión especialmente convocada al efecto, comprometiéndose a no realizar actos que impliquen vulneración de sus obligaciones funcionarias o afecten al funcionamiento y la honra de los integrantes de esta Asociación, y se declare inhabilitado para conocer asuntos respecto de nuestra Asociación o asociados por su manifiesta y públicas acciones contra nuestra Asociación y sus asociados, lo anterior es sin perjuicio de las otras medidas legales que Ud. Estime necesario, respecto de la cual solicitamos seamos informados.

Se despide atentamente



Mauricio Vño Araneda  
Presidente AFUSAM  
Chiguayante

Cc.

- La indicada
- Comisión de Salud

Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Estaba yo primero.

ALCALDE: Sí, pero para responderle a la Concejal.

He solicitado una reunión con la Directiva de la AFUSAM para el día viernes, espero que puedan todos y veo que aquí hay tres Dirigentes, está su Presidente y la Margarita obviamente. Entonces nosotros hemos hecho grandes cosas, hemos mejorado los climas laborales, hemos otorgado beneficios y que han sido acordados con los Dirigentes de la AFUSAM, hemos mantenido una opinión vinculante de los dirigentes, que son los representantes de los trabajadores en la administración, es decir, aquellas cosas que había que superar en materia de relación, en materia de clima, en materia de inclusión y participación han sido asumidos por esta administración. Hemos buscado que los climas laborales sean, efectivamente, facilitadores de la alegría y el compromiso de la incorporación verdadera del poder recibir iniciativas y por lo tanto hemos institucionalizado el respeto y los derechos de los trabajadores no solo en salud, sino que además en la municipalidad, en cada uno de los espacios de los distintos servicios. Además de haber conformado, por primera vez, la Comisión -el Comité de Capacitación- en cada uno de los CESFAM. Comité que funciona con criterios y procedimientos democráticos, comité que selecciona no solo a los colegas sino que los temas a los que pueden ir a capacitación. Capacitación que antiguamente solo existía de manera arbitraria para los amigos de la autoridad, hoy día no es así. No se pregunta ni la religión, ni el color, ni la edad, ni la raza, nada.

Hemos aplicado unos bonos que son acordados, que no son lo que yo quisiera que fueran, pero



se hizo lo posible y no son malos. Es decir, hay una cantidad de actividades que se están haciendo en salud con los funcionarios. Insisto, si ustedes están tranquilos y felices, eso debieran transferirlos a cada uno de nuestros vecinos, porque la felicidad y la calidez es el 50% del remedio para quienes van a buscar en sus box y en sus edificaciones el buen trato, el cariño y la salud.

Así que todo aquello hemos hecho en estos siete años, no ha sido fácil, porque para las buenas intenciones hay que tener recursos para hacerlo.

Pero lo que más hemos hecho es abrir las puertas de cada una de las instancias en donde la libre expresión no tiene impacto, ni personal y se respeta, porque creemos en la democracia y creemos en la igualdad efectivamente.

Así que yo espero, en realidad, con lo que se nos ha solicitado no pierdan eso, no olviden aquello, impresionado, solicitado a través de la Comisión, creo que no es necesario, se los digo aquí y se los voy a decir en cualquier parte, no me parece justo. Y en función de aquello vamos a tener una reunión, en donde así como uno está abierto, yo quisiera que ustedes se lleven el mensaje, sobre todo para el Presidente, que este es un municipio abierto al diálogo, con toda fraternidad, con toda tranquilidad, no escondemos nada, no tenemos doble estándar, no somos lo que no parecemos, por lo tanto, así que bienvenido esto. Yo voy a hacer todas las averiguaciones, pero le voy a pedir al Director de Salud para que los demás Concejales también sepan, el mérito es como el PMG, ¿o no? Entonces los méritos tienen relación con las calificaciones y uno es la capacitación y se ha estado haciendo y también, justamente, el que esté bien calificado. Y las calificaciones en este municipio estaban súper atrasadas, cuando yo llegué no se hacían las calificaciones desde el 2004, que no se les olvide, desde el 2004 y hubo que ordenar eso con los pocos funcionarios que teníamos. Y ordenar eso significa ser justo, porque no da lo mismo. Y hubo que recordar cómo se portó tal, a qué hora llegaba, si se ponía o no se ponía uniforme y cuál era el trato, no es correcto, porque a mí me llegaban, qué sé yo, apelaciones del 2006 y yo no puedo decir, ya póngale cualquier cosa, no es correcto. Y tuvimos que asumir, ¡no, a ese rájelo! Eso no corresponde.

Aquí estaban atrasadas las calificaciones y tuvimos que asumir no solo, entonces, la coyuntura administrativa, sino que asumir porque para eso hemos sido Alcalde, no para contar cuentos y echarle la culpa al gobierno anterior, como se estila hoy día, sino que asumir lo que significa poner al día todo, ordenar todo. Algunos han querido que yo no diga esto, algunos no se quieren acordar, pero esa es la realidad.

Así que, estimados Dirigentes, este es un tema que se puede tocar a la hora que sea, en el lugar que sea y con quien sea.

Carlos Mariángel.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Respecto al pago del mérito, efectivamente una de las instrucciones de nuestro Alcalde fue hacer el levantamiento de las cosas que se podían estar haciendo y cuáles estaban falentes en la Dirección de Salud. Y una de esas cosas fue efectivamente reconocer que existía un proceso atrasado en esto. Ahora, efectivamente como señala el Alcalde, son el 35% mejor calificado de los funcionarios de salud, desde el año 2012.

Ahora, efectivamente, como asumimos esto el 4 de Febrero y al hacer el levantamiento reconocimos e hicimos la investigación de la deuda existente. Por tal motivo, en Comisión de Salud, y de hecho en las primeras reuniones que tuvimos en los establecimientos, se les señaló a todos los funcionarios, que esta Dirección de Salud este año va a hacer el esfuerzo financiero suficiente para pagar los dos méritos más atrasados a todos los funcionarios que así le correspondan. Y en eso estamos, dijimos que el primer mérito se va a pagar el primer semestre y un segundo mérito se iba a pagar el segundo semestre. Y haciendo los esfuerzos de caja, porque es un tema netamente de caja, con todos los procesos de acreditación, que los Concejales aquí presentes ya conocen, este mérito lo vamos a pagar, si Dios lo permite, a finales del mes de Mayo, el primer mérito comprometido para el primer semestre.  
Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad, veo que cada vez que en la salud, esta DAS va teniendo más sanidad desde que llegó Carlos Mariángel.

Yo invito a los Concejales, por favor, hacer un poco lo que me ha tocado hacer a mí, ir hasta la DAS y conversar con Carlos Mariángel y cotejar los temas que se están desarrollando.



Efectivamente si esto se debe, este dinero se debe, entiendo que no es de esta administración la totalidad, viene con arrastre anterior, voy a hacer, a lo mejor a usted no le gusta Alcalde, pero voy a hacer realce, viene de la administración de don Tomás, entiendo que del 2012, cierto. Por lo tanto no es cien por ciento responsabilidad, yo quiero ser súper claro y quiero aclararle algo también Alcalde, de porque yo estoy avalando lo que la señora Jessica Flores expuso aquí, respecto de por qué pedimos la Comisión, porque si hay algo que a mí me gusta es el cara a cara. No me gusta quedarme con espinas, creo que los trabajadores tienen, primero, el respeto y yo lo hallo muy gallardo de parte de usted, respecto de que haya convocado a una reunión inmediata a los Dirigentes, los que se habían quejado de que hacia como un año que no los recibía. Entonces esos temas yo quería aclarar en comisión y lo estoy aclarando hoy día, que esté la voluntad de hacer el pago a corto plazo y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin que afecte las arcas de la totalidad de los pagos. A mí me parece, en realidad, viable, me parece bien, creo que estamos en la senda correcta, que es la de respetar y trabajar en dignidad con los trabajadores, en especial de la salud, que tienen que ellos, primero, tener una salud mental buena, positiva para poder atender a sus pacientes o sino estamos pelando mal el chanco, discúlpenme el término coloquial. Así que lo felicito por la gallardía de zanjar la primera duda que tenía, que pensé que era no reunirse con los directivos. De verdad que lo felicito por eso y me queda claro que el Alcalde ya los va a recibir y por lo menos está la disponibilidad de pagar lo que se debe. Pero yo los invito también a los Dirigentes, a entender que no podemos llegar y pagar algo que nos genere, si bien se puede reconocer, y reconocemos la deuda que viene de arrastre del gobierno de don Tomás Solís, que se acumuló ahora, pero no podemos producir desequilibrios económicos. Así que yo los llamo a la comprensión, toda la voluntad y yo creo que se reconoce, por lo menos de mi parte, la deuda, con eso cierro el capítulo.

Todo el apoyo para los trabajadores de la salud.

Solicito armar una Comisión para reunirse con Comisión de Energía del Congreso Nacional para analizar alzas de energía eléctrica, entre un 10,5% más un 8% acumulado, y medidores que ya lo había solicitado, para dar una perspectiva desde la comuna.

Segundo, felicito a todos y todas los equipos encargados de hacer posible la Fiesta de la Castaña, y en especial a su encargado Director de Dideco, don Patricio Fierro.

Además dar las gracias a don Alonso Barraza, conductor de "Recomiendo Chile", que vino, en realidad, en forma casi gratuita, porque solo lo que había que pagarle, le reparo eso Alcalde, era el traslado de ida y vuelta, porque él vive en la Patagonia y filma allá sus programas. De ahí se moviliza y lo hizo en forma gratuita, al señor Barraza.

Lo otro que yo Alcalde le pediría, que se haga un análisis más exhaustivo respecto del tema a quien saludamos, porque aquí se nos quedó una gran amiga que convoca multitudes dicen, en realidad, y lo hemos visto en terreno, de cómo la gente se ha ido capacitando día a día, hoy día hay más de mil personas capacitándose, en realidad, en la Comuna de Chiguayante, gracias al programa que usted mismo, en realidad, ha instalado dentro de la comuna, que encabeza hoy día Ximena Bravo, de verdad.

Faltó eso en el discurso Alcalde, no me lo dijo nadie, uno tiene la capacidad de hacer un análisis. Así que le pido para que sus asesores también puedan agregarle ese tema.

ALCALDE: Sí, okey.

Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De AFUSAM voy a hacer un comentario no más: Yo creo que cada uno aquí hace su pega, los Dirigentes tiene la obligación de hacer la pega de Dirigentes, y cuando le vamos a pedir algo a un Dirigente que está dentro de lo que no le corresponde hacerlo, la realidad es que no corresponde no más. Pero sí hemos pedido que haya una responsabilidad en aquellas denuncias que se hagan frente a los funcionarios. Cuestión que ello se conversó el otro día y que conversamos y usted Alcalde va a hacer, que me parece sumamente importante abrir las puertas de conversación con los Dirigentes.

Conversamos también que iba a ser necesario reunirnos a trabajar la Comisión de Salud y los Concejales que quieran estar presentes, a partes de la comisión, el equipo DAS y los representantes de los trabajadores, porque no podemos sino que confluir en puntos comunes que nos permitan sacar adelante el problema y el desafío de la salud de Chiguayante.

Ellos también solicitaron, aprovecho de decirlo, el bono de invierno, con corte al 31 de Diciembre del 2018.

¿Se fue el director de Salud?



ALCALDE: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para tenerlo presente, por favor, porque no me gustaría Alcalde, que tuviéramos alguna situación respecto de este tema después, o sea, esto ya está solicitado, ellos formalmente ingresaron la solicitud respecto de esta cuestión y va a ser bueno que tengamos considerada las platas en este ejercicio que es tan necesario para no tener inconvenientes respecto de este tema.

Nosotros les hemos pedido a la nueva administración algunos informes económicos y que va a ser bueno que lo veamos, que transparentemos cuál es la situación, porque puede haber situación de la administración anterior, no cierto, que hayan provocado algún problema. La realidad es que yo cuando digo esto estoy elucubrando, porque no tengo una información clara. ¿Entonces me gustaría saber cuál es la situación de la DAS hoy día respecto de la administración de los recursos que tenemos?

Otro tema, creo que y a pesar de que el Diputado José Miguel Ortiz, con quien nos encontramos en una actividad, estando usted presente también, señala de que es imposible pensar en un hospital para la Comuna de Chiguayante y tal como dije ese día, voy a insistir en todos los medios y donde mis posibilidades me permitan seguir peleando por un hospital para Chiguayante. El año pasado en este país murieron 10.000 personas esperando una atención en salud y los expertos en salud dicen que estamos bien, que no necesitamos más hospitales. En esta comuna hoy día tenemos más de 100.000 habitantes, en la Comuna de Hualqui tenemos alrededor de 30.000 o 40.000 y va en aumento y tenemos un solo hospital, como es el Hospital Regional, que asume el rol de dar respuesta a la atención médica a la mayoría de la región y a nuestra comuna en particular y teniendo que esperar. Y he conversado esto con vecinos, un día en la urgencia para poder recibir atención. Es impresentable que hoy día se nos diga que no es necesario un hospital, a pesar de que este gobierno lo ha dicho, lo dijo el Subsecretario de Salud hace poco cuando estuvo aquí en la región, que no hay más hospitales. Me parece impresentable, me parece absolutamente fuera de la realidad que nuestros expertos en salud, que nunca han sido buenos administradores por lo demás, entonces lo peores administradores son los médicos y eso está demostrado. Entonces tenemos que comulgar con rueda de carreta, Alcalde, frente a temas de esta naturaleza, que estamos viendo todos los días como hacemos un esfuerzo tremendo por dar una cobertura a nuestra comuna con los escasos recursos que tenemos. Y nuestra gente tiene que esperar y esperar para una atención en el Hospital Regional, interconsultas por meses, meses y meses, porque no existen los recursos o no existen los medios o esto o lo otro, siempre hay una explicación.

Entonces, yo creo que en esto hay que sacar a nuestros parlamentarios a la pizarra Alcalde y no podemos dejar que vengan a pavonearse aquí a la comuna y recibir los aplausos, hay que sacarlos a la pizarra, les corresponde este tema.

Qué bueno que se haya comprometido con ayudarnos y ayudarme a mí en esta campaña de mejorar el tema de la Agencia del Banco Estado, qué bueno que el Diputado se haya comprometido ese día.

Y hay otros temas que son sumamente importantes, lo comentaba el otro día y probablemente no todo el mundo lo sabe, para que una persona tenga cien mil pesos asegurados en su eventual pensión, tiene que tener \$20.000.000 en su cuenta en la AFP, es decir, por cada \$20.000.000, le va aumentar cien mil pesos la potencial pensión. Y en este país, el promedio de los saldos en las cuentas de las AFP está en el orden de los \$45.000.000, es decir, la gran mayoría de este país va ir empobreciendo cuando jubile, porque no va a aspirar a más de \$200.000 de pensión. Y nuestro Diputado y Presidente de la Comisión, y se lo dije ese día, de Hacienda, qué están haciendo para enfrentar todas estas situaciones, que finalmente nos rebotan y va a haber mayor exigencia de atención en los consultorios, porque la gente no va a tener para poder recibir atención en otros lados y se nos va a seguir recargando la pega a los municipios y vamos a ser más pobres. La gente que va llegando a la tercera edad, los que ya tienen 60 años y que están entrando en esta etapa, van a tener en cinco años más un problema que es irreversible, ¡es irreversible! Y se está hablando de que van a ser más los que van a jubilar y van a mejorar en un porcentaje la jubilación.

Hoy día el tema se hace urgente abordarlo políticamente y trabajar en esa línea. Los valientes que me sigan al igual que Arturo Prat, ya que estoy en el mes de Mayo, y que saltamos al abordaje, pero no podemos dejar que esto siga Alcalde.



Quiero proponer dado la necesidad de que nos conectemos con el mundo hoy día, la creación de la Comisión de Asuntos Internacionales y me parece sumamente importante que exista en esta municipalidad, que trabaje los potenciales vínculos internacionales que tenemos que hacer, no es que podamos, que tenemos que hacer con otras ciudades del mundo y que nos arrojen un beneficio a nuestra comuna.

Quiero proponer Alcalde y a los colegas Concejales la creación de esta Comisión de Asuntos Internacionales, a propósito de que está la señora Ximena aquí y que ha sido una de las pioneras con esta idea, que la hemos discutido y a veces hemos estado en acuerdo y en desacuerdo, pero ella tiene un mérito propio respecto de este tema.

Creo que hay capacidad para hacer proyecciones interesantes respecto de este tema Alcalde. Así que quiero dejar formalmente la petición de la creación de la Comisión de Asuntos Internacionales en nuestro municipio.

Muchas gracias Alcalde.

ALCALDE: Estimado Concejal, me parece interesante, a pesar que nuestros dos Concejales nos quitan el porcentaje requerido por la ley para poder continuar con nuestro Concejo.

El Departamento de Desarrollo Local que estuvimos el otro día conversando, pero además tiene en ciernes la conformación de la Dirección, va a tener, obviamente, un Departamento de Relaciones Internacionales, cuestión que ya estamos haciendo.

Quiero contarle, no le puedo contar, pero ya le voy a contar en unos dos o tres Concejos más unos acuerdos importantes, que va a poner a Chiguayante en el concierto internacional, en que la ciudad se desarrolla y se dé a conocer por el liderazgo de sus ciudadanos, estamos en todos los aspectos, ya tenemos deportistas que están en un buen nivel, hay unas chicas empresarias y emprendedoras que también están sumando prestigio con alguna formación de algunos establecimientos así, hay algunos artistas que también están en ese camino, y a cada uno de ellos les hemos pedido dar a conocer nuestra ciudad, como Alonso Barraza, que dan a conocer nuestra ciudad por sus méritos.

Así que a mí me parece sumamente interesante su petición y tenemos que configurarlo. Y hemos hecho harto en estos siete años, yo he dado la vida sobre muchos temas y con poco presupuesto, hablar esto en Providencia, en Las Condes, en Concepción, en Puerto Varas, es posible realizarlo sin ningún problema, porque justamente aquí lo que tenemos de sobra son las necesidades. Hemos trabajado más para poder recaudar más dinero y hacer sentir el beneficio a los vecinos, recaudar y reunir de cómo generar ese beneficio.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Un primer elemento respecto a la solicitud y el problema planteado por parte de los funcionarios de salud, vámonos con el compromiso de ir, porque me preocupa el tema de esta deuda de arrastre que existe y pudiésemos hacer el compromiso de poder analizar, durante este mes, el estado de esa situación y pudiésemos hacerlo a través de la Comisión de Hacienda y Comisión de Salud, una Comisión Mixta. Pero mira, el tema es analizar para poder saber cuánto es la magnitud y la proyección de ese problema, porque entendemos que los recursos son escasos. El Director expuso cómo se estaba enfrentando esto, pero para que todos hablemos el mismo lenguaje, creo que es necesario tener los antecedentes y así evitamos, también, de que se generen cortinas de humos y cuentos que no son tales. Yo creo que, vuelvo a insistir, hablemos, todos, el mismo lenguaje para tener claridad respecto al problema y sus soluciones.

Eso lo dejo planteado acá para poder resolverlo el próximo Concejo.

Lo segundo es más que nada una solicitud y un alcance que hizo la señora Claudia Giaccero, que estuvo acá presente, y que dice relación con solicitar la mantención en materia de aseo y ornato de plaza y calle Antilhue del sector de Lonco Parque, ya que se encuentra en aparente abandono.

Lo dejo planteado a través de la vía formal, yo sé que nuestro Director de Aseo y Ornato tomará nota de aquello.



ALCALDE: Muchas gracias.

Bien, no habiendo otro punto que tratar, agradezco todas las intervenciones y se da por cerrado este Concejo, siendo las 13:54 horas.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

